



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. Veracruz, Ver., 13 de Junio del 2025

Folio EGOB-SDA-SA-2025-3512

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

CC. PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO ÚNICO,
REGIDORES DEL PRIMERO AL DÉCIMO TERCERO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 3, fracción X, y 33 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 3, fracción XI, 15, 16, 20 y 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo hago de su conocimiento que se le convoca a SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, el día 17 de Junio de 2025, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo, y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:

https://drive.google.com/drive/folders/1SdmvHFHIYBv_CoBp38A9XUwiD8PC0_gg?usp=sharing

Así mismo le informo, que la documentación que se remite puede contener datos personales, por lo que se deberá de atender lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su tratamiento, tutela y protección.

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.c.p.- Expediente del Acta Número 148



ACTA NÚMERO 146.

SESIÓN REMOTA ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **CATORCE HORAS**, del día **VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y 8 párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, se dará inicio a la presente Sesión Remota Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 146, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del Honorable Ayuntamiento, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez

Echeverría, Regidora Décima Segunda, y C. Marisela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera; por lo que declara abierta la Sesión e informa que se encuentran presentes quince Ediles, y procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún Asunto General que agregar a este punto y no existiendo ningún asunto que adicionar, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - - - -

1. LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN NO. CONAGUA/OCGC/BPIAE/004/2025 Y NO. CONAGUA/OCGC/BPIAE/005/2025 CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE APOYO PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO, FOSAS SÉPTICAS Y COLECTORES DE AGUA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO).- - - - -

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ,
SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
“SEDIF” REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, CLARA MORA
JUÁREZ, ASISTIDA POR EL SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA ALIMENTARIA,
VÍCTOR LEONEL GÓMEZ MENDOZA, PARA LA OPERACIÓN DE LOS
PROGRAMAS ALIMENTARIOS: DESAYUNOS ESCOLARES EN SUS
MODALIDADES FRÍOS Y CALIENTES, ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN
LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA, ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A
PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA SOCIAL
ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE
Y DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS PARA EL EJERCICIO 2025.- (C.
GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).- - - - -

6. ASUNTOS GENERALES.- - - - -

7. CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos,
Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna
observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación,
somete a votación el Orden del Día.- **ACUERDO: APROBADO POR
UNANIMIDAD.**- - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS
CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER
DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ,
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN LOS
CONVENIOS DE COLABORACIÓN NO. CONAGUA/OCGC/BPIAE/004/2025 Y
NO. CONAGUA/OCGC/BPIAE/005/2025 CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR
CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE APOYO PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO, FOSAS SÉPTICAS Y COLECTORES DE AGUA, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO).-

En uso de la voz C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo, saluda a los presentes y expone al Cuerpo Edilicio que, con fundamento en los artículos 68 y 71 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracción VI y 50 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción VI, 26, 27, 28 del Reglamento Interior de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver.; 46, 47, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo vigente, propone la celebración del Convenio de Colaboración, mediante el cual el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para implementar un operativo de apoyo para la limpieza y desazolve de líneas de drenaje sanitario, fosas sépticas y colectores de agua del Municipio de Veracruz; asimismo, refiere que el Convenio en comento cuenta con las validaciones correspondientes de las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz siendo estas Sindicatura Única; Dirección de Asuntos Legales; Órgano de Control Interno; Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, y Tesorería Municipal. También, comenta que el Ayuntamiento recibirá un camión para desazolve y una camioneta Pick Up y que el convenio en comento beneficiaría a las colonias ubicadas dentro de la cuenca del canal de la Zamorana, Floresta, Flores del Valle, López Mateos y Francisco Villa. Por último, señala que se encuentra presente el Arq. David Osvaldo Pastrana Figueroa, Coordinador Técnico de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aclarar cualquier duda que tengan.- En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda

vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.

ACUERDA. Conforme a lo dispuesto en los artículos 35, fracción XXII, 36, fracciones IV, VI y IX, 37, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal y Manuel Rivera Polanco, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban los Convenios de Colaboración No. CONAGUA/OCGC/BPIAE/004/2025 y No. CONAGUA/OCGC/BPIAE/005/2025, con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, con el objeto de implementar un operativo de apoyo para la limpieza y desazolve de líneas de drenaje sanitario, fosas sépticas y colectores de agua, del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.

APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ “SEDIF” REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, CLARA MORA JUÁREZ, ASISTIDA POR EL SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, VÍCTOR LEONEL GÓMEZ MENDOZA, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS: DESAYUNOS ESCOLARES EN SUS

**MODALIDADES FRÍOS Y CALIENTES, ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN
LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA, ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A
PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y ASISTENCIA SOCIAL
ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE
Y DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS PARA EL EJERCICIO 2025.- (C.
GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).- - - - -**

En uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, manifiesta al H. Cabildo que en términos de los artículos 39 y 40, fracción XXIV y 60 Nonies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42, 44, y 45, del Bando de Gobierno para el Municipio de Veracruz 46, 47, 50 y 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo vigente, propone la celebración de este Convenio de colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, que establece que toda persona tiene derecho a una alimentación tanto nutritiva, suficiente y de calidad; también, refiere que es importante mencionar que el Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAMS), forma parte de las aportaciones federales para entidades federativas y municipios del Ramo General 33, que es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los Estados y Municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas del gobierno en los rubros del programas alimentarios, de asistencia social e infraestructura educativa, y que dicho fondo está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025. El fin último de la administración pública municipal debe precisarse con respeto a los derechos fundamentales estipulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que estos son garantizar la capacidad de bienestar de la población, por ende, la necesidad de efectuar acciones que contribuyen a un sano desarrollo de la alimentación. No omite, mencionar que el convenio en comento cuenta con las validaciones correspondientes de las diversas áreas del

Honorable del Ayuntamiento Veracruz siendo estas Sindicatura, Órgano de Control Interno, Asuntos Legales, Programa de Gobierno y Tesorería Municipal. De igual manera, señala que el convenio de colaboración establece lo siguiente: 1. Programa de Desayunos Escolares en sus modalidades tanto fríos y calientes, su objetivo particular es implementar acciones que fortalezcan el Programa Sobre Orientación y Educación Alimentaria en Materia de Nutrición, Prevención, Tratamiento y Control de Desnutrición, Sobrepeso y Obesidad, estos son encaminados para tener unos hábitos más adecuados que contribuyen para elevar la calidad de vida de la población; en el Programa de Desayunos Escolares en su modalidad fríos es atender a niños en edad preescolar, primaria y educación especial que acudan a planteles oficiales del sistema educativo estatal, en el Programa de Desayunos Escolares en su modalidad calientes se atienden a beneficiarios en escuela es públicas oficiales como son educación especial, preescolar, primarias y secundarias del sistema educativo nacional. 2. El objetivo principal del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, es el del contribuir al estado nutricional a los niños en sus primeros 1000 días, a través de la entrega de dotaciones alimentarias nutritivas, fomento de la educación nutricional, lactancia materna y sus prácticas adecuadas del cuidado e higiene para la estimulación temprana para su correcto desarrollo. 3. El Programa de Asistencia Social Alimentaria a personas de atención prioritaria, este favorece el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas, atención prioritaria, asistiéndoles preferentemente en espacios alimentarios a través de la entrega alimentos con criterios de calidad alimenticia acompañados con orientación y educación alimentaria. 4. El Programa de Asistencia Social Alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre, este favorece al acceso de personas en condiciones de emergencia o desastres para alimentos inocuos y emergencias y temporales a través de apoyos alimentarios temporales diseñados con criterios de calidad nutricia y acompañados de orientación alimentaria. 5. La atención a Grupos Prioritarios,

este es contribuir a mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria a consecuencia de los factores sociales que impiden el desarrollo integral del individuo o de las familias, esto va de acuerdo con atención en la primera infancia, en los centros de atención infantil en cualquiera de sus modalidades para brindar la protección y promoción y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, menciona que el presente Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha y firma del 31 de diciembre de 2025, con base en el principio de anualidad presupuestaria. Por último, comenta que se encuentra presente la Directora General del DIF Municipal a fin de responder las posibles dudas que pudieran surgir de la presente propuesta. Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36, fracciones IV, VI y IX, 37, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO.** Autorizar a los Ciudadanos Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal y Manuel Rivera Polanco, en su carácter de Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz “SEDIF” representado por su Directora General, Clara Mora Juárez, asistida por el Subdirector de Asistencia Alimentaria, Víctor Leonel Gómez Mendoza, para la operación de los Programas Alimentarios: desayunos escolares en sus modalidades fríos y calientes, asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria y asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre y de atención a grupos prioritarios para el ejercicio 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

6. ASUNTOS GENERALES.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que no se registró ningún asunto general en este punto. **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

7. CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta: toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las catorce horas con diecisiete minutos.- - - - -

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.- - - - -

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
Presidenta Municipal.

_____ C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único.	_____ C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera.
_____ C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo.	_____ C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera.
_____ C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto.	_____ C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta.
_____ C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto.	_____ C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima.
_____ C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo.	_____ C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena.
_____ C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo.	_____ C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero.
_____ C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda.	_____ C. Maricela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera.

Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos,
Secretario del H. Ayuntamiento.



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

EJOB-R4-R4-2025-230

H. Veracruz, Ver., a 04 de junio de 2025

R4/0370/2025

Asunto: punto de acuerdo

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ****PRESENTE.**

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y Con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40 fracción VII, 43 y 44 fracción II y III de la ley orgánica número 9 del municipio libre; los Artículos 19, 23 fracción VII y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 51 del reglamento de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, le solicito su amable intervención a fin de que se incluya en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA LA **C. KENIA FRAGOSO GUILLÉN** PROPIETARIA DE LA PARCELA NÚMERO **35 Z-1 P1/1** DEL EJIDO **MATA DE PITA**, SEGÚN TITULO DE PROPIEDAD NÚMERO **No. [REDACTED]** EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente la siguiente documentación:

- Oficio de petición.
- Título de Propiedad.
- Opinión emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Opinión emitida por la Subdirección de la Regularización de Tenencia de la Tierra y Asentamientos Humanos de la Dirección del Instituto Municipal de la Vivienda.
- Validación emitida por la Dirección de Asuntos Legales
- Validación emitida por el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz
- Opinión Técnica Regiduría 4

Sin otro particular al cual referirme, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERON

REGIDOR CUARTO

DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Enviado por: Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: ib9UsAFZ5+kNn6Y0vmnSglFycGjzbKL6nffMp5PvZFEXriQcbdcsvB3FvUgScCbTMuWP5DDpLqBcWwTaCSRIA9M1f9uMmqueuRidiDsXoFJ9EEq1SsYE8HfGEI5fpwSOspPIk5Ke/Wp6adRMQs+IRC
OZz0iwxZjY6ckHoSCfMlT+NWDNCcn86j4+1aptd/NuHb8RhCmJ2tiXSc3AiQ0v7cDmlm3nuY96tGaftGuCvvAtpPWfG1IP/aoXseznqhu6jmXA8rpCeKGegLe3k0/LPwUvOZJqNa0ru97aBYdlYFokn8TCvpf29s
4CwJEmt8VoCJi3CoWegETSvVfbhEFw==

Fecha de emisión: 04-06-2025

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: RIQxFSJFt18iHbZxZpa1ioLUBPTGiR4H/mPFzvO+As8F/Xi4kB+5syil9fW5c82IQOzgviDN/eMozuxQzwmmfb536/hNizJt1EiHyul3hf6pxb7cxQldQEISZ1xRg7J9KdyHew/OSjrl6AWNkhCiDiu7
yyTByQ0M2KVM0BiF20YzlLUQPjp7TOen3Z7gbUG5sR7uQM+1KF2tTwrG+wfqRkiPPd5cnnJ95D/cGvPhi/v15sdfzxNpPmp75YYM1swldChoF3Oqxd/BVLSaBdradmYGEdFXTSqYgwqMRVeDLj8o0+
LPvUOM+LVhrT88h8UYXymG1W/nKXB7+qyRINmsQ==

Fecha de firma: 2025-06-04

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.



Veracruz, Ver. Mayo 30 , 2025

Oficio EGOB-SU-SU-2025-2417: SU/ 4433 /2025

Asunto: El que se indica.

**C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN.
REGIDOR CUARTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE**

Sean estas líneas portadoras de un cordial saludo, y al mismo tiempo, de conformidad con lo establecido por los artículos 40 fracción VII y 51 fracciones I y V de la Ley Orgánica para el Municipio Libre de Veracruz, corresponde al Regidor titular de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, someter a la consideración del H. Cabildo Municipal, el punto de acuerdo relativo al Derecho de Preferencia, planteado a este H. Ayuntamiento de Veracruz.

Por lo anterior, adjunto envío, para los efectos procedentes la siguiente documentación, misma que forma parte del expediente relativo a la solicitud de los siguientes Derechos de Preferencia, para que sean incluido en próxima sesión de Cabildo:

- Oficio de petición: C. Kenia Fragosos Guillén
- Copia del título de propiedad (cotejado con su original):
 - Título de propiedad [REDACTED]
- Oficio signado por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano:
 - EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2025-4363 DOPDU/SDDU/JDU/1004/2025.
- Oficio signado por el Instituto Municipal de la Vivienda EGOB-IMUVI-IMUVI-2025-403 IMUVI/D/133/2025.
- Oficio EGOB-DAL-DAL-2022-334, relativo a la Validación emitida por la Dirección de Asuntos Legales.

No omito mencionar, que, deberá remitir, el expediente debidamente integrado, incluyendo la Opinión Técnica, para la validación correspondiente al área de la Contraloría Municipal y así estar en condiciones de ser incluido en próxima sesión de Cabildo.

Sin otro particular al que referirme, quedo de usted

A T E N T A M E N T E

“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

c.c.p. Archivo/Minutario

MRP/MEH

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: jSleM0H6WvncJEf5ueoZ8mU3g3ilRd56ik7ep4ZBHW07kMFAiAGvqBFBCUpFXftG2uo0pDLXVhdOmvpHBr78svBMvokGy+AINDIHvHnh2vGaZkEukwLzOs7OF3fmLbriBfP
NZkMXeKtc/Sz/Q19TxVKLdmoi98U3rE25M1n9P8XwhP5DF9vtGA4r+XYTYUAYpAfwCLcTtU34lCdFC+h4WHskkTv8PiU0X13RZrNUIC05dAkM2aMo5IA46TQakkBsb8lu/OcyXwm3k
9PTYV4R3TbNvwbZH7ZQ74sKte7sM8aqK5jGVBEUYgEkCtsOEGfeWfEF0eKJuzBYxxlwoD/Ptg==

Fecha de emisión: 30-05-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < ibeltran@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: xyIsbGoyWltGvoL2i0ZvTEK4GZMbKy/b/LSb4wXKSjpEtI4jTEUk4AwkXFQuNsevtSDTGB0MMICS612mNwem6WRavkSrhPpUWVG5oe5CAn61+rN1VFemGGyT9
9WJwLQSseEnRCleu0nEX1rbM2rRGeBXgPvujXaGYZXRJyiDFzS1LtMbzhzSzcmpg+akC/ByWqGYkTkVGOs3dt2ubKDLAUpta86O4VGKj9DRXecbOq7csEZJoxm6J9T2e
mUMJimUsVScsFz2jiOJDKNhMnMjKUnHzWd4Au1kD9JessOYEPaSFLxcpMJC73m53p/plC7yFuRivWticXSrGRTWKdcE6w==

Fecha de firma: 2025-06-02



Veracruz, Ver., 02 junio, 2025

Expediente: Derecho de Preferencia

Asunto: Opinión Técnica

**OPINIÓN TÉCNICA DE LA REGIDURÍA CUARTA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

ASUNTO: COMUNICADO DE LA **C. KENIA FRAGOSO GUILLÉN** PROPIETARIA DE LA PARCELA NÚMERO **35 Z-1 P1/1** DEL EJIDO **MATA DE PITA** RESPECTO DE SU INTERÉS PARA ENAJENAR UNA FRACCIÓN DE LA PARCELA EN COMENTO.

ANTECEDENTES

EN FECHA DE **20 DE MAYO DE 2025**, SE RECIBIÓ ESCRITO SIGNADO POR LA **C. KENIA FRAGOSO GUILLÉN** QUIEN INFORMA QUE ENAJENARÁ UNA FRACCIÓN DE LA PARCELA **35 Z-1 P1/1** DEL EJIDO **MATA DE PITA** CON EL FIN DE QUE EL AYUNTAMIENTO DETERMINE SI SE INTERESA EN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

MEDIANTE DIVERSOS OFICIOS, SE SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE VERACRUZ Y A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, EMITIERAN SU OPINIÓN E INFORMARAN SI EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, RESPECTO DE LAS PARCELAS EN COMENTO, PRETENDÍAN DESARROLLAR ALGÚN PROYECTO DE DESARROLLO URBANO EN LA ZONA DONDE SE UBICAN LOS INMUEBLES DE REFERENCIA O SI TIENEN ALGÚN INTERÉS EN COMPRARLAS.

CONSIDERACIONES

- EN BASE A LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA **C. KENIA FRAGOSO GUILLÉN**, FUERON ANALIZADAS POR LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, MENCIONADAS EN EL APARTADO DE LOS ANTECEDENTES, SEÑALANDO LO SIGUIENTE:
- EN FECHA **27 DE MAYO DE 2025**, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2024-4363** DE LA PLATAFORMA CERO PAPEL, SIGNADO POR EL ARQ. JULIO CESAR TORRES SÁNCHEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, MENCIONA QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EXISTA ALGÚN PROYECTO DE DESARROLLO URBANO A CORTO PLAZO EN LA PARCELA EN COMENTO Y TAMPOCO EXISTE INTERÉS ALGUNO EN COMPRARLA.
- EN FECHA **23 DE MAYO DE 2025**, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **EGOB-IMUVI-IMUVI-2024-403**, SIGNADO POR EL M.V.Z. GERARDO MANUEL ZAMORA GARRIDO, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE VERACRUZ, INFORMA QUE EN LO QUE RESPECTA A ESA DIRECCIÓN A SU CARGO, NO EXISTE INTERÉS ALGUNO POR ADQUIRIR LA PARCELA EN COMENTO.





- EN FECHA 25 DE ABRIL DEL 2022, LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES EN OFICIO NÚMERO EGOB-DAL- DAL-2022-334 MANIFIESTA SU NO INCONVENIENTE, PARA QUE SE HA UTILIZADO EL PROCEDIMIENTO DEL DERECHO DE PREFERENCIA, EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIOS DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

FUNDAMENTO LEGAL

- EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39, 40 FRACCIÓN VII, 43 Y 44 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 23 FRACCIÓN VII, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, 46, 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO Y 4 FRACCIÓN I INCISO E) DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, FRACCIONAMIENTO Y VIVIENDA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.; 89 DE LA LEY AGRARIA; 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

CONCLUSIONES

- UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTAN LOS CC. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE VERACRUZ, SE DESPRENDE QUE, POR PARTE DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, NO EXISTEN PROYECTOS DE DESARROLLO EN LA ZONA, QUE MOTIVEN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA SOBRE LA PARCELA DEL PETICIONARIO.
- ASÍ MISMO, ESTA REGIDURÍA, EN ATENCIÓN A LA OPINIÓN VERTIDA POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, DETERMINA QUE LA FACULTAD PARA DETERMINAR SI SE EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA CONSAGRADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES ARRIBA ALUDIDAS, CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO, POR LO QUE SE REMITE LA PRESENTE OPINIÓN TÉCNICA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON LAS CONSIDERACIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL MISMO, PARA QUE, SE INCLUYA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, LA SIGUIENTE PROPUESTA:

“DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA LA **C. KENIA FRAGOSO GUILLÉN** PROPIETARIA DE LA PARCELA NÚMERO **35 Z-1 P1/1** DEL EJIDO **MATA DE PITA**, SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO **No. [REDACTED]**, EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.”

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.





NO SE OMITE MENCIONAR QUE LA PRESENTE OPINIÓN TÉCNICA, SE EMITE ÚNICAMENTE, RESPECTO DE LA SOLICITUD QUE REALIZA LA C. **KENIA FRAGOSO GUILLÉN**, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES AL CASO EN PARTICULAR.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN
REGIDOR CUARTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ





EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2025-4363

H. Veracruz, Ver., a 27 de mayo de 2025.

Oficio: DOPDU/SDDU/JDU/1004/2025.

Asunto: En atención a su oficio

EGOB-SU-SU-2025-2398: SU/4403/2025

de fecha 21 de mayo de 2025.

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 73 Bis, y 73 Ter, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 3, fracción III, y 6, del Reglamento de Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 1, 4, del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; 1, 2, 4, 5, y 39, fracción V, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio De la Llave; 1, 29, 38, y 44, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio De la Llave, y en atención a su oficio No. SU/4403/2025, por medio del cual manifiesta que: *"... se recibió la petición de la C. Kenia Fragosos Guillén, propietaria de la parcela número 35 Z-1 P1/I del Ejido Mata de Pita, del Municipio de Veracruz, con título de propiedad [REDACTED], quien manifiesta su intención de vender la parcela en comento... ... en virtud de lo anterior, le solicito su intervención, para que, en términos del artículo 4 fracción I del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, informe a la Sindicatura a mi cargo, si existe algún proyecto de desarrollo urbano en la zona donde se ubica el inmueble de referencia, para que el Ayuntamiento, en su caso, ejerza el derecho de preferencia a su favor..."*; hacemos de su conocimiento, que:

De conformidad con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, en la ubicación del inmueble referido, no se cuenta con un proyecto de desarrollo urbano para establecer un espacio público, ni constituye un área declarada para el crecimiento de un centro de población; por lo tanto, no resulta procedente el ejercer el derecho de preferencia.

Lo que se hace de su conocimiento oportuno para los efectos legales correspondientes.

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C.c.p.-Mtra. Mariluz Adriana Arroyo Arriola. – Subdirectora de Desarrollo Urbano. - Para su conocimiento

C.c.p.-Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos. - Coordinador Jurídico. - Para su conocimiento.

C.c.p.-archivo/minuta.

JCTS/MAAA/CAFC

Enviado por: Arq. Julio César Torres Sánchez < obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373030333131323337

Hash: jyRTKVtofpjUWWB/Nnm72OPRpec1KBXwZ13HJeM9WDCEBtMPO2vquiWiVfGS87c8HggFwM7zJZh6GtD65hY6to87BoCa3UrPPrUc4KYgeBklksUA5wUAJ5jqHh5QpWan5LBw9alGOj9NpwmYv0KZdcXb6GXl0HD+I3iUS6Qj9zw7fvZBYe68LUC8a5NYTa90APtnaughmuezfxA1QbTDiPGTXINlzyZVdx/h6XhGP3lqqtcEyEpLb51gLFOQ3/3q53g0WrDBtttCgml5uMf78H125P0I6xkgVy78tLXxfORrvWtpGGD4BKGZdaIJ4UQLqLZfGgjFish9Lrva68sxxgQw==

Fecha de emisión: 29-05-2025

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



EGOB-ODCI-TOCI-2025-6766

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Oficio Número CM/OCI/05/0811/2025

Asunto: Visto bueno solicitud derecho del tanto
H. Veracruz, Ver., 03 de junio del 2025

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN
REGIDOR CUARTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE.

Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo; asimismo, me refiero a su oficio número R4/0368/2025 de fecha dos de junio del año en curso, remitido a través de la plataforma Ceropapel con el folio EGOB-R4-R4-2025-228, mediante el cual requiere el visto bueno a la solicitud de derecho de preferencia formulada por la ciudadana Kenia Fragoso Guillén, respecto de la parcela número 35 Z-1 P1/1, perteneciente al Ejido Mata de Pita, de este Municipio de Veracruz.

Al respecto, hago de su conocimiento que, revisados los documentos que fueron anexados y toda vez que se verificó el cumplimiento a lo previsto por los artículos 89 de la Ley Agraria y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, tocante a otorgar a este Ayuntamiento el derecho de preferencia sobre la enajenación de terrenos ejidales, este Órgano de Control Interno otorga su visto bueno al trámite sometido a consideración por cuanto a su forma; lo anterior, en apego a las facultades previstas en los artículos 73 decies, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 89, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Enviado por: Taurino Caamaño Quitano <contralor@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130393333313535

Hash: vwVEbhqF3bmt+JaJcm/dWm1O8uOryRgMf2nVs9TBeelkjtqcmYAKmZPa0ORkK6lbK/kf6FCnuudBZ2YEgKTxGZlql601DjxgrsKx77b1nYXQOrVus9PSO3Yd+/M3JSB4/la0gjeQRjtullilLSxlpowRldlcin3+2KG8tx5V0bnh16OL1sHOejKFGcjcBa9WxwiQYBLGd6kf9VRjWPhL8lw3ugu4oDYOiWQDYZu8SwRxLoUh68y+zdmgUWkq/3F9Cm86T09j06AL9b2RfRjSGI6WFyy3XnLs8CRi5POrxpuZymr9XcsceuZouYfXNr7uMmKAfHnfo8oMtrm3jsKg==

Fecha de emisión: 03-06-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón <lbeltran@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: 2qSTg+w/v62vdRLlc2wUi1GKNh0Xw3y8sQFJ2IYzSsvhTWOnCHdKumsm/jYSHyO9ujZ7SV4pRWrn0Xq9t/S3OY/cxnyDiWwZhr6dqvRoS9Z2rMoQfNYig6srjiadYd+jbeyJQJBs0EEGNOt9eMbPPNy8Kjfk+tZtF5C6oNB+KqeolqyLm+1L/+3nvO0ABi8bQak/2eJFU12VxA/CRIJzYre2BIA2FSX7y31EclazUL2v3DbO216/hzMb3HqLHV6vn6KFoSUXRUKArDdAoDHLee895+xl9DwPT3EXZzmliTtSrbefdKXBJ7aVvnaxYxx0wh2GJZB8DYEChdC5pQbuQ==

Fecha de firma: 2025-06-04

Ricardo Baez Rocher <rbaez@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



EGOB-IMUVI-IMUVI-2025-403

H. Veracruz, Ver; 23 de mayo 2025

Oficio No. IMUVI/D/133/2025

Asunto: Derecho de preferencia.

C.P. Manuel Rivera Polanco

Síndico Único del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

P r e s e n t e.

Me refiero a su oficio número **SU/4402/2025**, recibido el día 21 de mayo del presente año, donde se menciona la solicitud de la **C. Kenia Fragoso Guillen**, quien comunica a este H. Ayuntamiento que se dispone a enajenar la parcela número **35 Z-1 P1/1**, con **Superficie de 11-62-29.03 Ha. del Ejido Mata de Pita, de este Municipio**, según título de propiedad **No. [REDACTED]** expedido por el delegado del Registro Agrario Nacional, por lo que manifiesto lo siguiente:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Agraria en vigor y 84 de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano me permito informarle que en lo que respecta al Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz de este Ayuntamiento, no existe interés alguno por adquirir mencionada parcela.

Agradeciendo de antemano la atención se sirva prestar al presente, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

M.V.Z. Gerardo Manuel Zamora Garrido

Director del Instituto Municipal

de Vivienda de Veracruz.

C.c.p.- Archivo IMUVI

GMZG/mkim

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

Enviado por: Gerardo Zamora Garrido < imuvi@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353038333331333831

Hash: nSCERegvhhaZGWPavcQMrO2QKMRaWntmWQWTJGR+xleCjW4K8T/ucivmW1AwVQnvjrD9tGYpaRyGFJ6+97BiAqf1Sg0ijZb4jOrJFo/NOg2GrjRv8Xeo5qQJ8owYcN+F7jLwKzooB/N95p3/UwfNX8qpVFYyNO1n4uniQvCu10U/vayMEySHI5pZ77n1upF5v6KC7D6naHpbC1pGsFCZ3t7+w9gNNNiK25CYfc8m+zAlFPEkpxPXyKUyqC9z9qkUCwOUztN1BiFp7VsUzC+5Aimv/jl4gdl477ITZgCXaLNYZAsnaPNFyrHkhCloKE+2Y6oBQJXMPKHmJ3GDNLN4eA==

Fecha de emisión: 23-05-2025

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

MAYRA ESPINDOLA < sindicaturaunica2@gmail.com >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

EGOB-R4-R4-2025-231

H. Veracruz, Ver., a 04 de junio de 2025

R4/0371/2025

Asunto: punto de acuerdo

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

PRESENTE.

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y Con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40 fracción VII, 43 y 44 fracción II y III de la ley orgánica número 9 del municipio libre; los Artículos 19, 23 fracción VII y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 51 del reglamento de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, le solicito su amable intervención a fin de que se incluya en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA LA **C. MARIANA NARVÁEZ ARCOS** PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO **37 Z-11 PI/1** DEL EJIDO **MATA DE PITA**, SEGÚN TITULO DE PROPIEDAD NÚMERO **No. [REDACTED]** EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente la siguiente documentación:

- Oficio de petición.
- Título de Propiedad.
- Opinión emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Opinión emitida por la Subdirección de la Regularización de Tenencia de la Tierra y Asentamientos Humanos de la Dirección del Instituto Municipal de la Vivienda.
- Validación emitida por la Dirección de Asuntos Legales
- Validación emitida por el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz
- Opinión Técnica Regiduría 4

Sin otro particular al cual referirme, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERON

REGIDOR CUARTO

DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Enviado por: **Luis Enrique Beltrán Calderón** <lbeltran@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: XyMwGUpFiPzLPSd4h9m7vaHiXBcxop91rTWPYmWBnndh8rJowaPOy1gnzMMq4YAPv3v0Q3CrKp1MiyCB1FW9cgKrxF5zkV7dbdFbSzHVEJqcedhQHoTGrl+/GTtSDZmTVjveBaFa7RsGfDLjZ6biqzIHefBQIH7/OKOyv9/gvSI3Z2oI9iLUcl42udh3azPferHYXf9K7fu6WwvDvqSil7JTtu0Kc3GoYmSZ0nQSDYhYSkf9mNnY++SvhCMJ8700DG5EYF2qO0issEYK3soCIxI0O6QQGqVOnUbv4wp3jxyNqSxBYKIK9cYGp tXG08LQA4wPPW0e9P5bwgJacQt7ZQ==

Fecha de emisión: 04-06-2025

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: BHqllEE+XvQGt/aw25+Rkx67XqCHC/hqiuAl/vjwi78ho2TyPGs245Sc10C5hD0vBqIrfH7hEm4NuoCyk4cFLbb0peMCOSASO68T9F8ncS+Ku3IYFO5Fxe7v+xfmLgBkyqM9kQTcLyw6WpkBL0d9trUO/Wgl0t1xjhXujypHcTIFQrfzBfR0/4DbMNZXaRCY74WGiOpzmnwWZ/HEMX3MAdAk1FgB4adS3myTCXydC9W10eYSq/IzYik+WKCmuRPJ/+VXw14kw1rFzqRnDIJxHKYFY3OL83sRX3p1Xk+ThYFJNdKlHNS0fvB0/pe47vKFIgru5wq3lgE5gkWaxrwFazw==

Fecha de firma: 2025-06-04

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.



Veracruz, Ver. Mayo 30 , 2025

Oficio EGOB-SU-SU-2025-2418: SU/ 4435 /2025

Asunto: El que se indica.

**C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN.
REGIDOR CUARTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE**

Sean estas líneas portadoras de un cordial saludo, y al mismo tiempo, de conformidad con lo establecido por los artículos 40 fracción VII y 51 fracciones I y V de la Ley Orgánica para el Municipio Libre de Veracruz, corresponde al Regidor titular de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, someter a la consideración del H. Cabildo Municipal, el punto de acuerdo relativo al Derecho de Preferencia, planteado a este H. Ayuntamiento de Veracruz.

Por lo anterior, adjunto envío, para los efectos procedentes la siguiente documentación, misma que forma parte del expediente relativo a la solicitud de los siguientes Derechos de Preferencia, para que sean incluido en próxima sesión de Cabildo:

- Oficio de petición: C. Mariana Narváez Arcos
- Copia del título de propiedad (cotejado con su original):
 - Título de propiedad [REDACTED]
- Oficio signado por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano:
 - EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2025-4365 DOPDU/SDDU/JDU/1005/2025.

· Oficio signado por el Instituto Municipal de la Vivienda EGOB-IMUVI-IMUVI-2025-404 IMUVI/D/134/2025.

· Oficio EGOB-DAL-DAL-2022-334, relativo a la Validación emitida por la Dirección de Asuntos Legales.

No omito mencionar, que, deberá remitir, el expediente debidamente integrado, incluyendo la Opinión Técnica, para la validación correspondiente al área de la Contraloría Municipal y así estar en condiciones de ser incluido en próxima sesión de Cabildo.

Sin otro particular al que referirme, quedo de usted

A T E N T A M E N T E

“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

c.c.p. Archivo/Minutario

MRP/MEH

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: Rwmaxj+eDjztYabmfsQSwFh99TNYvMZAxp5ySeC4DTN0rlM7OnjAtEOmQs1SD/fuP7WClwDjkxeIOZTOcZFOi4jyMw6/OehXwAPI9iUo7Ftl+9UL+cungSdtAW2wXbBHR9Fp
pOg8fpptqP6VwR0f81Jne2UfxQmsW16zh6ZliaVRkEPxMFb7oFSWm5BsPleXNWnh9LT9nOqnD5vVUrpYwRiO5DH+LPVaxBAdhq1G+XRJ0LHskjSoBQL5ZpIGVSVZfaW2QXZXbw7
u64Q/CYdPY3yf+ulGiTs6Qy1lZbwL4Gyu7dnpVcNAF3fhhezc2A6Mlc1mInfS2OeczzDNtcL37w==

Fecha de emisión: 30-05-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < ibeltran@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: ouqPTsG865XBv46ftGaYq8SxJq3eYLB/+HqC4Oz7MQbyFmOti6bdPMqzDxTpaiLAJcEnIRkxGWK0BotX741rs5ot9QXrhirh21REMBWQjt0ZYVOEGD/fpSYjlrHQv07
eHNO5mCYxD3HAY3bGNPwreUeKL9a6ja55W60EZF/ce5Pv5YA0+nX5MSz+3OJ2Vh7aIVYShAw08feImNyJFF790DAWvZx+k96aiUVCx5Z2JCfsz6MU9sM+VqPOXmo+Eko
YLC0QjdH/amNO7QzxXv3YR1l+VXxlarJew77UQKxvy3xhKYfJBibQ7LokA/GKlpMJCY0rihm4juXQiK6V0Y1OQ==

Fecha de firma: 2025-06-02



Veracruz, Ver., 02 junio, 2025

Expediente: Derecho de Preferencia

Asunto: Opinión Técnica

**OPINIÓN TÉCNICA DE LA REGIDURÍA CUARTA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

ASUNTO: COMUNICADO DE LA **C. MARIANA NARVÁEZ ARCOS** PROPIETARIA DE LA PARCELA NÚMERO **37 Z-1 P1/1** DEL EJIDO **MATA DE PITA**, RESPECTO DE SU INTERÉS PARA ENAJENAR UNA FRACCIÓN DE LA PARCELA EN COMENTO.

ANTECEDENTES

EN FECHA DE **20 DE MAYO DE 2025**, SE RECIBIÓ ESCRITO SIGNADO POR LA **C. MARIANA NARVÁEZ ARCOS** QUIEN INFORMA QUE ENAJENARÁ UNA FRACCIÓN DE LA PARCELA **37 Z-1 P1/1** DEL EJIDO **MATA DE PITA** CON EL FIN DE QUE EL AYUNTAMIENTO DETERMINE SI SE INTERESA EN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

MEDIANTE DIVERSOS OFICIOS, SE SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE VERACRUZ Y A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, EMITIERAN SU OPINIÓN E INFORMARAN SI EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, RESPECTO DE LAS PARCELAS EN COMENTO, PRETENDÍAN DESARROLLAR ALGÚN PROYECTO DE DESARROLLO URBANO EN LA ZONA DONDE SE UBICAN LOS INMUEBLES DE REFERENCIA O SI TIENEN ALGÚN INTERÉS EN COMPRARLAS.

CONSIDERACIONES

- EN BASE A LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA **C. MARIANA NARVÁEZ ARCOS**, FUERON ANALIZADAS POR LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, MENCIONADAS EN EL APARTADO DE LOS ANTECEDENTES, SEÑALANDO LO SIGUIENTE:
- EN FECHA **27 DE MAYO DE 2025**, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2024-4365** DE LA PLATAFORMA CERO PAPEL, SIGNADO POR EL ARQ. JULIO CESAR TORRES SÁNCHEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, MENCIONA QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EXISTA ALGÚN PROYECTO DE DESARROLLO URBANO A CORTO PLAZO EN LA PARCELA EN COMENTO Y TAMPOCO EXISTE INTERÉS ALGUNO EN COMPRARLA.
- EN FECHA **23 DE MAYO DE 2025**, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **EGOB-IMUVI-IMUVI-2024-404**, SIGNADO POR EL M.V.Z. GERARDO MANUEL ZAMORA GARRIDO, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE VERACRUZ, INFORMA QUE EN LO QUE RESPECTA A ESA DIRECCIÓN A SU CARGO, NO EXISTE INTERÉS ALGUNO POR ADQUIRIR LA PARCELA EN COMENTO.





- EN FECHA 25 DE ABRIL DEL 2022, LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES EN OFICIO NÚMERO EGOB-DAL- DAL-2022-334 MANIFIESTA SU NO INCONVENIENTE, PARA QUE SE HA UTILIZADO EL PROCEDIMIENTO DEL DERECHO DE PREFERENCIA, EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIOS DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

FUNDAMENTO LEGAL

- EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39, 40 FRACCIÓN VII, 43 Y 44 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 23 FRACCIÓN VII, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, 46, 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO Y 4 FRACCIÓN I INCISO E) DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, FRACCIONAMIENTO Y VIVIENDA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.; 89 DE LA LEY AGRARIA; 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

CONCLUSIONES

- UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTAN LOS CC. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE VERACRUZ, SE DESPRENDE QUE, POR PARTE DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, NO EXISTEN PROYECTOS DE DESARROLLO EN LA ZONA, QUE MOTIVEN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA SOBRE LA PARCELA DEL PETICIONARIO.
- ASÍ MISMO, ESTA REGIDURÍA, EN ATENCIÓN A LA OPINIÓN VERTIDA POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, DETERMINA QUE LA FACULTAD PARA DETERMINAR SI SE EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA CONSAGRADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES ARRIBA ALUDIDAS, CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO, POR LO QUE SE REMITE LA PRESENTE OPINIÓN TÉCNICA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON LAS CONSIDERACIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL MISMO, PARA QUE, SE INCLUYA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, LA SIGUIENTE PROPUESTA:

“DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA LA **C. MARIANA NARVÁEZ ARCOS** PROPIETARIA DE LA PARCELA NÚMERO **37 Z-1 P1/I** DEL EJIDO **MATA DE PITA**, SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO **No. [REDACTED]**, EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.”

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.





NO SE OMITE MENCIONAR QUE LA PRESENTE OPINIÓN TÉCNICA, SE EMITE ÚNICAMENTE, RESPECTO DE LA SOLICITUD QUE REALIZA LA C. **MARIANA NARVÁEZ ARCOS**, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES AL CASO EN PARTICULAR.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN
REGIDOR CUARTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ





EGOB-ODCI-TOCI-2025-6767

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Oficio Número CM/OCI/05/0812/2025

Asunto: Visto bueno solicitud derecho del tanto
H. Veracruz, Ver., 03 de junio del 2025

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN
REGIDOR CUARTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE.

Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo; asimismo, me refiero a su oficio número R4/0369/2025 de fecha dos de junio del año en curso, remitido a través de la plataforma Ceropapel con el folio EGOB-R4-R4-2025-229, mediante el cual requiere el visto bueno a la solicitud de derecho de preferencia formulada por la ciudadana Mariana Narváez Arcos, respecto de la parcela número 37 Z-1 P1/1, perteneciente al Ejido Mata de Pita, de este Municipio de Veracruz.

Al respecto, hago de su conocimiento que, revisados los documentos que fueron anexados y toda vez que se verificó el cumplimiento a lo previsto por los artículos 89 de la Ley Agraria y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, tocante a otorgar a este Ayuntamiento el derecho de preferencia sobre la enajenación de terrenos ejidales, este Órgano de Control Interno otorga su visto bueno al trámite sometido a consideración por cuanto a su forma; lo anterior, en apego a las facultades previstas en los artículos 73 decies, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 89, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Enviado por: Taurino Caamaño Quitano <contralor@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130393333313535

Hash: bKL1uejDuPMvIXqmfV6VtPoGikBWrCK55knc2mtDWOQh92mVXFUtTDWQwM/P7pvRJpnU97Yz9KbClSxZaGbhAmRcRk9v6+ktF67aoUC1HJamVlVn83ngNsEI7trZmBPBMTnl8PSDs1eTpYvLxH+Y62R5AqydM4saFNHwXxJzS73qrXznLg25dufzpkT0hFyTeJFp26p+evZCb9RurileRfy9T9KfgS1AKdLqXNNDkK+Pc7Y8gNL27I02IPTZ9rfcT3yryemxBRtFfySCZ5aSxtW1U2OWSAqgA9D+TYnm+TwujgB5bCb/RKwUU8e4R+qrdgBRgTVVnJDwnEIWcOIYlw==

Fecha de emisión: 03-06-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón <lbeltran@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: Mn9eYD/OR/VTB2ECGE0TIsOsDmvxN3+pRMZ0IKyErqW9dlhW54fdObgMuQlZyH7wbt7yaokx0putgr0a1yM16dD8Wn681j11td2avXV1ARpM+KQ+3Ke6ggSt/iYVWhFagLTLMrN9fgJIPVo4ndyQuCFjq5866jDXVQF/nVfukc1AAvAbJKJShllldpXqEcwQQah5D05SihoWLYfxCvdAv6ywlfbWBWD+Mnqh6Wmi5afSkuKpk3lhPhxGVUhl2pEO8x9ZEIgm/sl2JKPiXgug2oa1kZcqQh2wcDqijFWO4o4LB4DqslAfMpiTFospo/+iR0ze1Hh1WN7pvccjl90g==

Fecha de firma: 2025-06-04

Ricardo Baez Rocher <rbaez@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



EGOB-IMUVI-IMUVI-2025-404

H. Veracruz, Ver; 23 de mayo 2025

Oficio No. IMUVI/D/134/2025

Asunto: Derecho de preferencia.

C.P. Manuel Rivera Polanco

Síndico Único del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

P r e s e n t e.

Me refiero a su oficio número **SU/4401/2025**, recibido el día 22 de mayo del presente año, donde se menciona la solicitud de la **C. Mariana Narváez Arcos**, quien comunica a este H. Ayuntamiento que se dispone a enajenar la parcela número **37 Z-1 P1/1**, con **Superficie de 11-87-44.75 Ha. del Ejido Mata de Pita, de este Municipio**, según título de propiedad **No. [REDACTED]** expedido por el delegado del Registro Agrario Nacional, por lo que manifiesto lo siguiente:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Agraria en vigor y 84 de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano me permito informarle que en lo que respecta al Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz de este Ayuntamiento, no existe interés alguno por adquirir mencionada parcela.

Agradeciendo de antemano la atención se sirva prestar al presente, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

M.V.Z. Gerardo Manuel Zamora Garrido

Director del Instituto Municipal

de Vivienda de Veracruz.

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

C.c.p.- Archivo IMUVI

GMZG/mkim

Enviado por: Gerardo Zamora Garrido < imuvi@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353038333331333831

Hash: J9LDE5BCUHTciS+LEdbw9SwjbljmrebTpRtkW4eja+VyMnoARYC2oK7aHmUNN3B+/2okp593qSivP0EFyk7kC/7gdD+Z/zDYrRxecwCn5HoWEYsm1YXKaqR01mOwh7FCuhvGyMj7YEAdcUwkqg0AnO4//RPO5rJ2GrAMVvpsEE/TfsFJANNpbRb+YNMTBHoeAu3/Gh1/t2nulFfCfLRxlZRIndklQ1mG8wdnyi/iceFBr9KQpFW8a57z8HMvIUWWcxxk61DFjttlBmhyIGVzuolrA6klIp13MIJkKQ0mPHN7TSS5CDBeHZ0DTQGOhidyxSlsyW8LFAEAiikt+Hx1Zm0g==

Fecha de emisión: 23-05-2025

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

MAYRA ESPINDOLA < sindicaturaunica2@gmail.com >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad

EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2025-4365

H. Veracruz, Ver., a 27 de mayo de 2025.

Oficio: DOPDU/SDDU/JDU/1005/2025.

Asunto: En atención a su oficio

EGOB-SU-SU-2025-2400:SU/4400/2025

de fecha 22 de mayo de 2025.

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 73 Bis, y 73 Ter, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 3, fracción III, y 6, del Reglamento de Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 1, 4, del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; 1, 2, 4, 5, y 39, fracción V, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio De la Llave; 1, 29, 38, y 44, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio De la Llave, y en atención a su oficio **No. SU/4400/2025**, por medio del cual manifiesta que: *"... se recibió la petición de la C. Mariana Narváez Arcos, propietaria de la parcela número 37 Z-1 PI/I del Ejido Mata de Pita, del Municipio de Veracruz, con título de propiedad [REDACTED] quien manifiesta su intención de vender la parcela en comento... en virtud de lo anterior, le solicito su intervención, para que, en términos del artículo 4 fracción I del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, informe a la Sindicatura a mi cargo, si existe algún proyecto de desarrollo urbano en la zona donde se ubica el inmueble de referencia, para que el Ayuntamiento, en su caso, ejerza el derecho de preferencia a su favor..."*; hacemos de su conocimiento, que:

De conformidad con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, en la ubicación del inmueble referido, no se cuenta con un proyecto de desarrollo urbano para establecer un espacio público, ni constituye un área declarada para el crecimiento de un centro de población; por lo tanto, no resulta procedente el ejercer el derecho de preferencia.

Lo que se hace de su conocimiento oportuno para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C.c.p.-Mtra. Mariluz Adriana Arroyo Arriola. – Subdirectora de Desarrollo Urbano. - Para su conocimiento

C.c.p.-Lic. Carlos Andrés Fernández Castellanos. - Coordinador Jurídico. - Para su conocimiento.

C.c.p.-archivo/minuta.

JCTS/MAAA/CAFC

Enviado por: Arq. Julio César Torres Sánchez < obraspublicas@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373030333131323337

Hash: a8nJ/StLhHgKRCEgg+S87HMLQcloYk38fik/IFD8V2gbKMrorlq4jXKqRWJMrJkKTyzaSHsPII7b2zzy2Z3zf46hxTbhi6jJvkAzZ+mv0vZQE6uPGrtIRd3TtvKOirR9IMuGAK8RXv7jiMK+9LN0r0W8ns0XWBEih9+SVVnm+c713auuqsWNpEBTbipEMth9bwqBkdpG+Ylsgbdy3YwlpchoayYz3T0BKSGBD9143vwQRht5pRbDecGB0EVUEchVW53AZeNDf9OXaQW3thayNT0Ng/Om2WKruSlj7Xe9DaCh1p+CbJeZBXh9H68MA9UKLHg0dzWmE1TBji5fk1WLA==

Fecha de emisión: 29-05-2025

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: JYUxqi5TiWbdcI9QLONal2fUH6pbK5Zy20viv6ZczhMHPQRxUfKfph5IYaaUYyxON5/Ebm6nC/uoPp5IDjquJ+lxkyOxeBzsCwqoho9Vqa+leucl1V2IJkJL/dgvv43nHKyrkJ4u9/TM81qzQsDBFXlcs6eyU9fbszmv1/2iaQh8t5G501IM4IUrtOo+lobR9HL8reymIWjTeHSM1GMSs8RI9s040Pw1mklTjZ3Lgzj8PlhbL+CAV6Vrg7gVD6go4wqkQrXjom5C04FhdeHUrWpjXwZrUnQiHNt4EZYEI34OZ1GD0K+YDEfvU2Sg7PO+LsClyNREjMk0tKh77SOqg==

Fecha de firma: 2025-05-30



EGOB-SU-SU-2025-2445

H. Veracruz, Ver., Junio 04 2025

Of. CHPM/ 0192 /2025
Asunto: Punto para Sesión de Cabildo.

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo, y al mismo tiempo, en seguimiento a la solicitud realizada por la Diócesis de Veracruz, en términos de los artículos 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave; 19, 23 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave y 46 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, le solicito su amable intervención a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

- a) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR, EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA EL 18 DE OCTUBRE DE 2007, A TRAVÉS DEL CUAL SE DONÓ A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE VERACRUZ, LA SUPERFICIE DE 1,004.04 M2 DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVE. BÚHOS Y SALTO AZUL DEL FRACCIONAMIENTO LAGUNA REAL, PARA CONSTRUIR LA CAPILLA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL".
- b) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN DEL ORDEN DEL DOMINIO PÚBLICO AL ORDEN DEL DOMINIO PRIVADO, LA SUPERFICIE DE 1,933.75 M2 DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVE. BÚHOS Y SALTO AZUL DEL FRACCIONAMIENTO LAGUNA REAL, Y EN ESE MISMO TENOR, SE AUTORIZA SU DONACIÓN A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE VERACRUZ PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAPILLA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL"

En virtud de lo anterior, adjunto al presente la siguiente documentación:

- 1) Certificación del acuerdo de Cabildo a revocar con número de Folio AC627, signado por la Secretaría del Ayuntamiento.
- 2) Constancia número DPC/000441/13/2023, signado por la Dirección de Planeación Catastral.
- 3) Levantamiento Municipal con número de folio Top.0481/23 emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- 4) Escritura 31,997 inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 12141, Tomo 578 Sección primera del año 2003 de fojas de la 1 a la 26, pasado ante la fe del Lic. Julio Alejandro Hernández Gallardo, Titular de la Notaría Pública Número 29, de esta Demarcación Notarial
- 5) Oficio número EGOB-DAL-DAL-2025-2875, signado por la Lic. Martha Gabriela Directora de Asuntos Legales, emite validación.
- 6) Oficio número EGOB-ODCI-TOCI- 2025 -6785 , signado por el MA. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno.
- 7) Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular al que referirme, agradecemos anticipadamente la generosidad de su atención.

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN.
REGIDOR IV
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: JOHL2oLxB7n/btOXjJH+UxZfqBMOWfyOAX8KylANtJ4wHkAN5L8nlpZHKhveVVL/ttCnpZpRT/6T2EW1GRFtEnv/Kju/lUgfNF4nhw9SmfpshzAyowRxbnutUcwlJ0Ufn7UbwN7qICKdmYqci/urLxwidw7sYxRHmTCNYJ9rofGQ+MA2yPpz84j+4/Q9CvqW2NNy62OiUQdG64yLJQELPoft93RGvy7dV4yl7FppMWfmqLTOaPmGCT6q4ekadIIQZFX38Pr++z+3eNBaebZOBcLquhjaGttxfeW7GAAUs4CXilDaFjxaBxGWEIxOC8Jth7W9TPQ6+jrNDaQlzPzeg==

Fecha de emisión: 11-06-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: VwKDTmRcmnmaUu2tP2Cp2H2HayUGUtlIG7srmapY8dD5fWva9GGG+v+ofU0HQ114f+1SpE32V5XRjOwwGjWtx3cGILOBsG0geKCgoxFQ6pO+9FItEF02rK86j2oar8HixMIA+3d5SsvUAmprRzbqEiLWJ91d146/0fq7PKVAFuY8fg6c5Mj+4EzpgwpBPsvTvojdx90/2f2JwBvuDqt2lIHlxEYBdyHXfNV+A/Itk9jr19P9pjM4+rAEpoGAKWqP8vVGS7Y8mqgdMIJTDHuE408jC8F8AL4JcX00AsqGADjbMxjv2bf1q6UO0IFW8En/27DBOTkEBF/zW4g83Hh7EA==

Fecha de firma: 2025-06-12

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: A9hUdZZigPX1lQrxqKH3Au0FN54i1XYdZZsBO2cdMpDCD0rRD4wNx/1LAyVVcQP5406hEqV7UkdJxBWP8hVF/rVq8r+jNopU7sN9ei6RvYB9+mxCb0FdXof+yJ9ioUm8M4eNNixNWvBIGxNHWCxw35zPAIUaBEQoEp6O4Sa2lflwCS/o+FTu2aCkedkYIUbfYUOljqU0wl8uMEqK0rmb33vEiZn7mPtalhhZ2bri+IKBgQBdy9Gn2rLX8HhMe/DAwiB1w/Euudb5L11+Ea0b/I9nbpbkhl/qvthuZfrlinzo+g+KOF0//eZ2iZyJUM1fiYehm/Cq1e6oofqVVvsYVQ==

Fecha de firma: 2025-06-12



EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN IV, DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, Y 40, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE:-----

-----CERTIFICO-----

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO 189, SE APROBÓ ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

"...Visto el análisis realizado a la propuesta de solicitud de donación, el H. Cabildo **ACUERDA: PRIMERO:** Donar a la Diócesis de Veracruz, A.C., la fracción de terreno que forma parte del Equipamiento Urbano, mismo que cuenta con una superficie de 1,004.04 m2, ubicada en la Ave. Búhos y Salto Azul del Fraccionamiento Laguna Real, con el fin de Construir La Capilla "San Miguel Arcángel". **SEGUNDO:** Autorizar expedir Credencial a la Síndico para que a nombre y en representación de este H. Ayuntamiento acuda ante Notario a firmar la escritura correspondiente a la donación en comento.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE...**".-----

PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA HEROICA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, EL DÍA TREINTA DE ABRIL, DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----


MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.





Oficio No.: DPC/0441/13/2023.
Asunto: Constancia.

La que suscribe Lic. Niavi Nichte-Ha Ramírez Tejeda, en su carácter de Directora de Planeación Catastral del H. Ayuntamiento del Municipio de Veracruz, con fundamento en los artículos 1, 2, 6, fracción VIII incisos "f" y "q" de la Ley de Catastro vigente.

HACE CONSTAR:

Que el inmueble ubicado en la calle **Búhos Esq. Salto Azul M-16 del Fracc. Laguna Real** en esta ciudad, registrado en el Padrón de Bienes Inmuebles con la clave catastral [REDACTED] es propiedad del **H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, con una superficie de terreno de 3,672 metros cuadrados, esto conforme a la Escritura Pública número 31,997 de fecha 05 de Septiembre del año 2003 pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 29 de esta ciudad e inscrita en el Registro Público de la propiedad bajo el número 12141, Volumen 578, sección primera, de fecha 10 de Septiembre del mismo año de su otorgamiento. Y que corresponde al orden del **Domino Público** con fundamento en el artículo 438 Fracción VII del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz.

Para los fines a que haya lugar, se expide la presente Constancia en la Heroica Ciudad y Puerto de Veracruz a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Atentamente.

LIC. NAIVI NICTE-HA RAMIREZ TEJEDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN CATASTRAL.





H. Veracruz, Ver., 1 de marzo de 2025

EGOB-DAL-DAL-2025-2875

**C. P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ, VERACRUZ.
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número EGOB-SU-SU-2025-2256 de fecha 20 de febrero del 2025, a través del cual, solicita la validación del proyecto de propuesta para revocar el acuerdo de fecha 18 de octubre del 2007, mediante el cual, se donó en favor de la Diócesis de Veracruz la superficie de 1,004.04 metros cuadrados del inmueble ubicado en avenida Búhos y Salto Azul, del fraccionamiento Laguna Real, para construir la Capilla San Miguel Arcángel, y a su vez, discutir y aprobar en su caso, un nuevo Acuerdo de Cabildo, en el cual se desincorpore del orden del dominio público al orden del dominio privado, la superficie de 1,933.75 m2, situada en la dirección antes mencionada, con la finalidad de regularizar y rectificar la superficie objeto de donación, por la superficie que actualmente ocupa dicha institución eclesiástica, me permito manifestar lo siguiente:

Después de haber analizado detalladamente las propuestas de puntos de acuerdo, así como la documentación que acompañó a su oficio, que sirve de antecedentes de éstos, se refiere que ambos Puntos, reúnen la totalidad de los elementos esenciales de los actos jurídicos que en ellos se consignan, por lo que, en este tenor, **se validan de conformidad ambos Puntos de Acuerdo de Cabildo.**

No se omite manifestar que, previo a la protocolización de la donación a realizar, en apego a lo preceptuado por los artículos 441 segundo párrafo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 35 fracción XXXV y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la desincorporación y donación del inmueble debe ser aprobado por las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo, para posteriormente, solicitar la autorización, en el mismo sentido, del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para continuar con los trámites legales y administrativos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para darle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.**

Enviado por: Martha Gabriela Martínez Cisneros < asuntoslegales@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373034313430303530

Hash: fFadLMeSokxkHjY5HPq6a28n9+Hae8Ry41N4kTGfMBijOovLdtdOxGqivM7rfYj3sVS2eu3hMXB25XaUrYrcF8UZu0O/KHgpdpjeK0iVKyimyYxvrj6wJYNMfU1fM6MuGZm0+oR4G7qI0Z4CYzSKkLpZjzD46mhgRNhHspA0L05SDnxR1PKb0cs2naArhytJXyXuxxN4qAnm2GtRnq8zpabzH1uaA9gkoThmZcyUs945oAo2AhNrK1sly0Eu9XmF4Dvz1qIXyf4E6kYi/b6cSUTZht/JchrlxdY/jbRNH04ydzLx9NrQhkCNEvTtW/htB16Xx3AEPPYyENnr+gULpw==

Fecha de emisión: 01-04-2025

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: S5SW0ibf+oXFO1Wwn5k/xjAyYVt60p+2Fruq/HYUjC+8Lr+XwBqsiUh4x926QUEzz55HRQmlyb1gvp4SwZhNIQZkF7fU/jXCRIYE987OVNFM0snSv402p9NPuFZZqb/KSwdawNJbi5FhpRsj+X3SogT/ESZzXVCn2ePpoMQYRqsg00M2FhW+C3mzy8dg6CcRcD5W5e62N9hbnUvFHdFINV1/Qu+EgWERIKXy+0YNa6r/GoVHZOHvGNrvMrEoKJqjCWjTaJ0VzIV7eQtFGFQ6DQ1dokil0ymBqrglUKhxESU+WL8rhfd/uQVqUy2NWWuZaA5UiVwI2Waus7kcWcyhcg==

Fecha de firma: 2025-04-02



EGOB-ODCI-TOCI-2025-6785

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Oficio Número CM/OC/06/0827/2025

Asunto: Visto bueno proyecto de opinión técnica EGOB-SU-SU-2025-2403

H. Veracruz, Ver., 06 de junio del 2025

**C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo; asimismo, en atención a su oficio número SU/4410/2025 del pasado veintidós de mayo, remitido a través de la plataforma digital denominada Ceropapel con folio EGOB-SU-SU-2025-2403, mediante el cual solicita la revisión al proyecto de opinión técnica relativa a:

"...1) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR, EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA EL 18 DE OCTUBRE DE 2007, A TRAVÉS DEL CUAL SE DONÓ A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE VERACRUZ, LA SUPERFICIE DE 1,004.04 M2 DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVE. BÚHOS Y SALTO AZUL DEL FRACCIONAMIENTO LAGUNA REAL, PARA CONSTRUIR LA CAPILLA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL".

2) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN DEL ORDEN DEL DOMINIO PÚBLICO AL ORDEN DEL DOMINIO PRIVADO, LA SUPERFICIE DE 1,933.75 M2 DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVE. BÚHOS Y SALTO AZUL DEL FRACCIONAMIENTO LAGUNA REAL, Y EN ESE MISMO TENOR, SE AUTORICE SU DONACIÓN A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE VERACRUZ PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAPILLA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL"..."

Al respecto, hago de su conocimiento que, hecha la revisión al citado proyecto, este Órgano de Control Interno otorga su visto bueno al mismo por lo que hace a su forma.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

M.A TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p. Archivo

TCQ/rbr

Enviado por: Taurino Caamaño Quitano <contralor@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130393333313535

Hash: x3YnlZphJac9L+FZnL4vqqDRdkLG5jb6f5k9EXbKB7s4a+Q9qjZ78pAIWhYiZBbjk2CLBRvAJKousUue1vIwWIZ/WQP39HIFmPIh9Wd0IULB12f7+Wu+F78xn99pseQEDVsTtXhiWQB57Z8kkqK7BCwIrm3EAv9SmsHfUe/iqTRfLjA5A1mbPI2HaLp/gNMRsHV9s9WGoISZu0IUSB4A6cBcRBISTP03bf+WkqHwqaoWkhW79NOaFANO/Gw2jy/CfmTiZ4Rvlel8UGSPd8c8zBPA0fUntjqyvo2lkikMqpY5/LiHKyy0ETKGrvuKnlp76TW2oqGTxyauU4VhYkXk9w==

Fecha de emisión: 06-06-2025

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



EGOB-SU-SU-2025-2448

Veracruz, Ver., Mayo 22, 2025

Expediente: Revocar acuerdo de Cabildo, y donar en favor de la Diócesis de Veracruz.**Asunto:** Opinión Técnica (Of. CHPM/ 0184 /2025)

OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ASUNTO: Análisis de las siguientes propuestas:

Revocar, el acuerdo de Cabildo de fecha el 18 de octubre de 2007, a través del cual se donó a favor de la Diócesis de Veracruz, la superficie de 1,004.04 m² del inmueble ubicado en la Ave. Búhos y Salto Azul del Fraccionamiento Laguna Real, para construir la Capilla "San Miguel Arcángel".

Autorizar la desincorporación del orden del dominio público al orden del dominio privado, la superficie de 1,933.75 m² del inmueble ubicado en la Ave. Búhos y Salto Azul del Fraccionamiento Laguna Real, y en ese mismo tenor, se autorice su donación a favor de la Diócesis de Veracruz para el funcionamiento de la Capilla "San Miguel Arcángel".

ANTECEDENTES

a) Mediante Escritura Pública número 31,997 de fecha 05 de septiembre del año 2003 pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 29 de esta ciudad e inscrita en el Registro Público de la propiedad bajo el número 12141, Volumen 578, sección primera, del año 2003.

b) El Presbítero Francisco Javier Manuel Ortiz, solicita la regularización, entre otros, del inmueble ubicado en Ave. Búhos y Salto Azul del Fraccionamiento Laguna Real, donado en Sesión de Cabildo, de fecha 18 de octubre de 2017, en donde desde hace más de 20 años, se encuentra funcionando la capilla denominada "San Miguel Arcángel".

c) La Sindicatura, con el fin de integrar el expediente respectivo, para su envío al H. Congreso del Estado de Veracruz, remite diversos oficios a la Secretaría del Ayuntamiento, Dirección del Archivo, Dirección de Planeación Catastral, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

d) La Dirección de Planeación Catastral a través del oficio número DPC/0441/13/2023, emita una constancia en la que se menciona que el inmueble ubicado en la Ave. Búhos y Salto Azul del Fraccionamiento Laguna Real, forma parte del Orden del Dominio Público.

e) La Secretaría del H. Ayuntamiento, emite la certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 18 de octubre de 2007 con número AC-627.

f) Dirección del Archivo Municipal, mediante oficio EGOB-DDA-DDA-2023 484 número de la plataforma cero papel informa que no existe antecedentes de envío para su autorización al H. Congreso del Estado de Veracruz.

g) Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, emite el plano con medidas y colindancias con la superficie 1,933.75 m2 del inmueble a donar con número TOP/0481/2023.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La presente Comisión es competente para emitir esta Opinión Técnica en términos de lo establecido en los artículos 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver.

SEGUNDA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en términos de los artículos, es la facultada para presentar la presente propuesta.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículos 71 fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXXV, 39, 40 fracción I, 44, 45 y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.; 437, 438 y 441 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones de la Ley de la materia.

CONCLUSIONES

Una vez analizada la información con la que se cuenta y que se mencionara en la presente Opinión Técnica, esta Comisión determina que la facultad para realizar la presente propuesta corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz.

a) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR, EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA EL 18 DE OCTUBRE DE 2007, A TRAVÉS DEL CUAL SE DONÓ A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE VERACRUZ, LA SUPERFICIE DE 1,004.04 M2 DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVE. BÚHOS Y SALTO AZUL DEL FRACCIONAMIENTO LAGUNA REAL, PARA CONSTRUIR LA CAPILLA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL".

b) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN DEL ORDEN DEL DOMINIO PÚBLICO AL ORDEN DEL DOMINIO PRIVADO, LA SUPERFICIE DE 1,933.75 M2 DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVE. BÚHOS Y SALTO AZUL DEL FRACCIONAMIENTO LAGUNA REAL, Y EN ESE MISMO TENOR, SE AUTORICE SU DONACIÓN A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE VERACRUZ PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAPILLA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL".

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
CALDERON

SÍNDICO ÚNICO INTEGRANTE DE LA
LA

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO
PATRIMONIO

MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
AYUNTAMIENTO

C. LUIS ENRIQUE BELTRAN

REGIDOR CUARTO INTEGRANTE DE

COMISIÓN DE HACIENDA Y

MUNICIPAL DEL H.

Enviado por: **Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmuniciplio.gob.mx >**

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: CYLEsHmh5tUqXZN1kyGGEgkZvXgZ9O6AamUVuswdp/fQq6tXdYARZhsT1JElp9bk6YswAUsqHKcjAiUQPtoqVucMdwYO9cpOkU2/gb9raKyluxKGYYLs/9G0ZrfovuJDtH+iS6Uidmit4GLcJTRhwcLP
GwKTSIMrVllGfTAVLDBKbNTOKLi59fEU5dGdQ0DNW3tb5/MpwKX0l3vxh2PPzGvjXYE6CeOYlYjsO3iBh3Q+USWleTel19zids2Ci3kPB7vdQh6xbzjYXXX4WGXXksXU1U3xcWpj6bHb3YXUHp0Xxq71LexdML
ZR6oAAZ+T9TSrMOuFexNr3lQEQVStKjbBw==

Fecha de emisión: 12-06-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < ibeltran@veracruzmuniciplio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: RL8NxYWXnZFO/M2/9Pg2tQn+tUu8/sZKhllAHc+arfAspd6yFW1fnlZUjQmkm4KKilMT5crHLBGemmNI0OS3g4m3NONk3X9+udyeHhBw5PMXiUxPSwNIy89f6+qk8vsMSGI6EhC9Kedotqd/
pljNzmFaoVbNRdiOJ9uIDa8T5l9wd+Wn6JpVVl6oLQDzxOlBsmWoQR1B3kbpBE/Oit+Yznt0KkJDmaza5I5hNztEBZK6wUvom7fXXyR5lAl4O9l9UlKyAy4kKsZs+8h4V6qPswiVVUcBl7hZRj2pjinexrlx
UjWphdmNfMa9Jp9BncXB+J5rovrvllDxWroB1GS1A==

Fecha de firma: 2025-06-12

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmuniciplio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: EQg/C70OSxjg7Sxw+e3BT7lOqNhFEJKiqSTz+kQUMHpQhRicRRLSjLoHnJmX0jCE2Wxu+6vATH1aXUkSIU8gINzg+DN+Q9eayTRtcHuGgk8l/a1oY4SDPj6FJF/EtRsTVKK4aPMTzW+noadlz
Cr9zJsNuFBSPJqDjKdmlvgARaMcI4dm093JntWR7y6ogZrbZZ3MIR0pezjO8R+ToXgFeC9twNUYAVWDmxaaiyJSY9wEdTo2LnXmjSIUFta2ttdi/6kZelUHWKMTmt3MdWlSK6+k4fqHk2/RFFe//ON7tmx
Q1gUdCrkY27/L68VyUsd1GlDxKTb9qYZVIJ8Ha1O7nQ==

Fecha de firma: 2025-06-12

H. Veracruz, Ver., a 12 de junio de 2025
R12/0238/2025

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Por este medio me dirijo a Usted, de la madera más atenta y con base en las atribuciones que me confieren los Artículos 38, 39, 43, 44, 58 y 60 quince de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre, 33 párrafo segundo fracción V, VI y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 19, 23 fracción 14 y 30, 27 y 28 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y en seguimiento al oficio No. EGOB-PM-PG-2025-69, de fecha 11 de junio del presente, signado por el Mtro. Jorge Romero Palomeque, Coordinador de Programa de Gobierno, de la Oficina de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria; donde solicita a la Regiduría a mi cargo con la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, tenga a bien presentar ante el Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, la aprobación de la Realineación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025; por lo cual me permito solicitar a Usted, que en la próxima Sesión de Cabildo sea incluido el siguiente punto de acuerdo:

Discusión y Aprobación, en su caso, para Autorizar la Realineación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030.

Para tal efecto le anexo la siguiente documentación:

Oficio Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria EGOB-PM-PG-2025-69, donde solicita la inclusión del punto en la siguiente Sesión de Cabildo

Oficio del Órgano Interno de Control No. CM/OC/06/0841/2025 EGOB-ODCI-TOCI-2025-6801, que otorga el Vo. Bo.

Oficio de la Dirección de Asuntos Legales No. EGOB-DAL-DAL-2025-3024 que valida jurídicamente las adecuaciones relativas a la alineación del PMD.

Oficio de la Tesorería Municipal No. EGOB-TMV-TM-2025-1358, que valida la Suficiencia Presupuestal a las modificaciones del PMD 2022-2025.

Oficio de la Coordinación de Mejora Regulatoria EGOB-PM-MR-2025-157 mediante el cual se otorga la **Exención de AIR 0025/2025.**

ALINEACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2025-2030 Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Opinión Técnica de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal No. R12/0238/2024

Portada **Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 210, el martes 27 de mayo de 2025**

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA
REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ



FIRMA **Diana** HORA 11:30 hrs
c.c.p. Lic. Patricia Lobos Rodríguez, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz. Para su conocimiento
c.c.p. C.P. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único del H. Ayuntamiento de Veracruz. Para su conocimiento
c.c.p. Mtro. Taurino Caamaño, Titular del Órgano de Control Interno. Para su conocimiento
c.c.p. Archivo
Zaragoza esq. M. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 200 20 12, Ext 0121
regiduria12@veracruzmunipio.gob.mx

PROGRAMA DE GOBIERNO Y MEJORA REGULATORIA

Oficio EGOB-PM-PG-2025-69

H. Veracruz, Veracruz. Miércoles 11 de junio de 2025

Asunto: Solicitud de Punto de Acuerdo.

LIC. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA
REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Sean las primeras líneas del presente el conducto para enviarle un cordial saludo, esperando que este mensaje le encuentre bien. Aprovecho la ocasión para informarle que el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025 – 2030 ha sido publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 210 del pasado Martes 27 de Mayo de 2025.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que establece a la letra en su **Artículo 39** “El COPLADEB procederá a la revisión de los planes y programas municipales, con el propósito de emitir opinión respecto de su alineamiento **con motivo de la actualización y ajustes al Plan Veracruzano de Desarrollo**.”

Al efecto, **los municipios de la entidad deberán remitir al COPLADEB las adecuaciones a sus respectivos planes dentro del plazo de treinta días naturales posteriores a la modificación al Plan Veracruzano de Desarrollo**, con sujeción a sus atribuciones constitucionales y legales.”

Es por eso que en ese sentido un servidor ha realizado una revisión exhaustiva tanto del Plan Nacional de Desarrollo como del Plan Veracruzano de Desarrollo, derivado de ese trabajo técnico especializado se anexa al presente el documento final que incluye dicha realineación, lo anterior con la finalidad de solicitar su intervención para que sea sometido en la siguiente sesión de cabildo la *Discusión y Aprobación, en su caso, para autorizar la Realineación del Plan Municipal de Desarrollo 2022–2025*.

Para ello anexo al presente los siguientes oficios de solicitud:

- Oficio **EGOB-PM-PG-2025-65**, dirigido a la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, para la Validación de Suficiencia Presupuestal.
- Oficio **EGOB-PM-PG-2025-66**, dirigido al M.A. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno.
- Oficio **EGOB-PM-PG-2025-67**, dirigido al Lic. Eduardo Capitaine Manterola, Director de Asuntos Legales, para Validación Jurídica.
- Oficio **EGOB-PM-PG-2025-68**, dirigido al Lic. Agustín Fonseca Cortés, Coordinador de Mejora Regulatoria, para la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR).

Y como respaldo de ello anexo al presente las respuestas correspondientes, mismas que se recibieron mediante los siguientes oficios:

- Oficio **EGOB-TMV-TM-2025-1358**, que valida la Suficiencia Presupuestal a las modificaciones del PMD 2022–2025.
- Oficio **CM/OC/06/0841/2025**, que otorga el Vo. Bo. al oficio **EGOB-PM-PG-2025-66**.
- Oficio **EGOB-PM-MR-2025-157**, mediante el cual se otorga la **Exención de AIR 0025/2025**.
- Oficio **EGOB-DAL-DAL-2025-3024**, que valida jurídicamente las adecuaciones relativas a la alineación del PMD.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo a su disposición para cualquier aclaración o ampliación de la información.

Mtro. Jorge Romero Palomeque
Coordinador de Programa de Gobierno
Coordinación de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria

Enviado por: Jorge Romero Palomeque <jorgerpalomeque@gmail.com >

Certificado: 3030303031303030303030373032343435303033

Hash: uy9TxWpFjXI9xJN8D4f4Mprnz6U9FqRLDJTy4YgsRkXVpuxkhHFxebVl5MfaD9oNwivKHUls4RD8b8bxGV3AaivgSqViZEvHu4dvTSAohMwbhX0pLd8IHjS0b2E9bfFX5uLs6tROvJxXuhbncPCfXwOfgZ6Eke6ei+6zN9wgUEpa9Vg+53XCyQ3MKx7QUhDzT/EWUhfGfky/yNWBitNb5XMUjJ8f81IEiLc0vUtVL7SHj6BdZ3hiyZtMBumsIqr+76EOCJMlIdAxviR34EWJhlhveaCPul8P/rb3atMVH2QXj46Lb6lOngL7Apenh4MpwSE/LldRLls7Md5zEdFA8qw==

Fecha de emisión: 11-06-2025



Oficio No. EGOB-ODCI-TOCI-2025-6801

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Oficio Número CM/OC/06/0841/2025.

Asunto: Respuesta a su oficio **EGOB-PM-PG-2025-66**.

H. Veracruz, Ver., 09 de Junio de 2025.

MTRO. JORGE ROMERO PALOMEQUE

COORDINADOR DE PROGRAMA DE GOBIERNO

Y MEJORA REGULATORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

PRESENTE.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y en atención a su atento oficio número **EGOB-PM-PG-2025-66** de fecha 05 de junio del 2025, recibido a través del sistema electrónico Cero Papel, y en el cual solicita la validación de la realineación del Plan Municipal de desarrollo 2022 – 2025 del H. Ayuntamiento de Veracruz, con el Plan Veracruzano de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

Al respecto, hecha la revisión a la alineación en el marco del Sistema Nacional de Planeación en mención este Órgano de Control Interno otorga su visto bueno por lo que hace a su forma, significando que su contenido y obligaciones que de él emanen son responsabilidad del área competente en la materia.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

M.A TAURINO CAAMAÑO QUITANO

**TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

C.c.p Archivo
TCQ/mrsm

Enviado por: Taurino Caamaño Quitano <contralor@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130393333313535

Hash: yY8H+vMt6shlqwITvbCK6n8w3P8PS64jwzGpqlIn5RJUHfOsUQr/ZloQv9DvW0zHM0IVfbTCbQ55bmVloGG+bbSoxRoSH3PyH4kwtOprexymFXGRw2WtKwEXQL9qKqNe
sM+Skh2jsPPadsE2BRg3b35bxa6ytR5U6tkxqAL5uWF7Dk8FUw128QnSDzF85/N8mc67plw28/AVg1bBleTMHIC9feN8j8SwKZikuib0vxxqH5y6mW58qvm+jqdsbam1L6gDMoPNuQ0Qc
2dC3vMIPVRe4jGjDlvyUeBNrY4YT15dCBaVoFZ70aWRFzbh1ntUkulnZvQ7MiZ/0EDvq6pA==

Fecha de emisión: 10-06-2025

Jorge Romero Palomeque <jorgerpalomeque@gmail.com >

10/6/25, 1:21 p.m.

Cero Papel - Cero Papel

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

11/6/25, 10:12 a.m.

Cero Papel - Cero Papel



H. Veracruz, Ver., 10 de junio de 2025

EGOB-DAL-DAL-2025-3024

**COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE GOBIERNO Y MEJORA REGULATORIA
PRESENTE**

En atención a su oficio EGOB-PM-PG-2025-67 de fecha 5 de junio del 2025, a través de la cual solicita la Validación Jurídica de la Adecuaciones relativas a la Alienación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), derivadas de la actualización del Plan Veracruzano de Desarrollo, en apego a lo preceptuado por el numeral 39 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito referir que, después del análisis respectivo, **se valida de conformidad el citado documento legal.**

Lo anterior, a efecto de continuar con los trámites legales y administrativos correspondientes.

Sin otro particular, me despido quedando a sus apreciables consideraciones para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**LIC. EDUARDO CAPITAIN MANTEROLA
DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES**

Enviado por: Eduardo Capitaine Manterola < asuntoslegales@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303030353130323737383031

Hash: NoOswFFSGs0eZbKIdowvJXwM2Nnf5YuzxMnQEVgrZp3HvIB2Xtt2sXzgmX0H+UPIXTLU8DqDeWU++mfshUq4TbTXq6x3zn5fhGqpav/8N3GqXkAMXeI2d6vZHRNVczs
Ubd16r5nl95GzIqAbe0IRGa8IQD67gCkEhxCQESqqGL+CkFI0u8GC3xEISwg+Tig3rMZCN/dLHM8Hqy7Ylrf9miiQVOCLY1PpH+TPULZiChPhE0rey1QHpsAeYdowhiiJDaKjyknD4zn
sfbAhq15WVQbqNngtwPxG90EH6YR/TYakyRqaYaPDSjWu3E1fe550FMo7n/YgUFYNY/ue9Zcg==

Fecha de emisión: 10-06-2025

Sergio Cortina Programa De Gobierno Y Mejora Regulatoria < progob@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

TESORERIA MUNICIPAL

Oficio No. EGOB-TMV-TM-2025-1358

H. Veracruz, Ver. 06 de junio de 2025

MTRO. JORGE ROMERO PALOMEQUE

COORDINADOR DE PROGRAMA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE GOBIERNO
Y MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio EGOB-PM-PG-2025-65 de fecha 5 de junio del año en curso, donde solicita la **Validación de Suficiencia Presupuestal** a las modificaciones de alineación del **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025**; me permito hacer de su conocimiento que se realizó la revisión correspondiente, y derivado de ello no existen observaciones, por lo que se otorga la validación correspondiente de esta Tesorería Municipal.

Sin otro particular, quedo a sus respetables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES

Tesorera Municipal

Enviado por: Rosario Ruiz Lagunes < rruiz@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303030353130383330323138

Hash: k161Ywiyz6Ass6tqDkIIR/aTwAVvuVpEEIzTEDPYO+TPI20qkbTgld4CvMdZf39ss1DI1R7gUbsk+nWN6IAF0fbrZOB1Zehk+nNns3T5iZuHqDvj0wZDjv+mi9U611Zo1kLY4XU9jh+v7ChyNUwyy5rQKsYU9hLeVTQPm4gxAlVdnFaK9X4qfVWydBbdLKIO0+Cz23aNSAM/ur7/9lhpYm2xOmrJzziAnY9SXuyzdBuom7cJ4M7rLnk/0p31DrLU2Sv7wh5E2F8bj442Z1FkCcHrzbBjzjw4MRTP8EfogNhnok3BHlcyPk2pMtFRx7ku0H0HN7mPs97QTkCt2gpw==

Fecha de emisión: 06-06-2025

Jorge Romero Palomeque < jorgerpalomeque@gmail.com >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Sergio Cortina Programa De Gobierno Y Mejora Regulatoria < progob@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



PROGRAMA DE GOBIERNO Y MEJORA REGULATORIA

Folio EGOB-PM-MR-2025-157

H. Veracruz, Veracruz. Jueves 05 de junio de 2025

Asunto: Exención de AIR 0025/2025 a la

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Veracruz

MTRO. JORGE ROMERO PALOMEQUE

COORDINADOR DE PROGRAMA DE GOBIERNO

PROGRAMA DE GOBIERNO Y MEJORA REGULATORIA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

PRESENTE

Sean mis primeras líneas las portadoras de un cordial saludo.

Me refiero a la propuesta regulatoria denominada actualización y ajustes al Plan Municipal de Desarrollo de Veracruz así como al formato de solicitud de exención AIR, ambos enviados por Usted mediante oficio EGOB-PM-PG-2025-68 de fecha 05 de junio del 2025 y recibido en Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria en la misma fecha, a través del sistema informático del Ayuntamiento de Veracruz denominado ceropapel.

De la lectura a los documentos presentados, se explica que la propuesta consiste en realinear los Programas Municipales contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, con la Planeación Estatal y Federal con base en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025 -2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2020 - 2030 para brindar cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Planeación del estado de Veracruz.

Revisada la propuesta regulatoria, se determinó que no implicará costos de cumplimiento para los particulares una vez expedida, ya que no crea nuevas obligaciones para los particulares o hace más estrictas las obligaciones existentes; no crea o modifica trámites o los hace más estrictos; no reduce o restringe derechos o prestaciones para los particulares; ni establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura, pudiera afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.

Revisada la solicitud de exención de análisis de impacto regulatorio, no se identifican discrepancias entre su contenido y la propuesta regulatoria, por lo cual es congruente y coincidente.

Por lo que al encontrarse en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 59 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, se le exime de presentar el Análisis de Impacto Regulatorio AIR y se aprueba la exención de AIR; adjuntándose al presente, el documento revisado para que continúe con su proceso de aprobación.

Sin otro particular, quedo a sus indicaciones.

AGUSTIN FONSECA CORTES

COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE GOBIERNO Y MEJORA REGULATORIA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Enviado por: Agustín Fonseca Cortés <agustinc21@gmail.com >

Certificado: 3030303031303030303030353134333330343839

Hash: UC6GwM9RP/sMmod8mkhmxVoRD+Y14TPA9oeU5jrQ/TzGguD3XucHyqfUaeMwPX4fANJXgraly1QjH8H3VUIEEq+ArPDGrHI5i7q7nHdFrdY158Y7uzsGuUJhj0wzfwAq3O
h5MGRZxfxZnIX97uEFImbObnV1WLe6rtU7P6gXpHmheiaAPn84zNSEZUFuQfaCqROdJEL/VV4dpdeGmVNHvzt25VS39djYsnp2hCXxF6XxDEnhtL3SEdlzwpzq1xrkdX62ncWQL
sicgLse81drHmp/QfDsaVtsLo7WndNhcNNIIZDvDyYcYgKDTz2XKRox63gy9P3IQBstbyzEqdxg==

Fecha de emisión: 05-06-2025



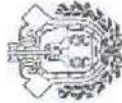
Alineación en el marco del Sistema Nacional de Planeación

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025				Plan Veracruzano de Desarrollo 2025 - 2030				Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030			
Eje	Número de Programa	Nombre del Programa	Eje	Estrategia	Descripción de la Estrategia		Eje	Objetivo	Descripción del Objetivo		
Desarrollo Social	1.1	Programa de Apoyo Alimentario Municipal	1	1.6	Reducir las barreras de acceso a los servicios integrales de asistencia social, favoreciendo el desarrollo de las personas en situación de vulnerabilidad.		2	2.7	Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.		
	1.2	Sumando Juntos	2	2.1	Potenciar las ventajas competitivas del Estado de Veracruz a fin de incrementar la producción de los sectores industrial, comercial y portuario en la entidad.		3	3.10	Promover el desarrollo de las cadenas de provisión para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.		
	1.3	Mejoramiento a la Vivienda	3	3.4	Mejorar la infraestructura social básica y de la vivienda con obras y acciones que permitan dignificar la vida de las y los habitantes del Estado.		2	2.9	Coadyuvar con financiamiento en el desarrollo y construcción de vivienda adecuada, apoyando programas de vivienda popular y priorizando diseños, sistemas constructivos y materiales sostenibles, asegurando su integración al ordenamiento territorial.		
	1.4	Veracruz Regresa Contigo	1	1.4	Fortalecer los procesos de acompañamiento académico, estilogías de inducción y modelos educativos flexibles para reducir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal.		2	2.4	Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.		
	1.5	Programa a Vera Ver	1	1.6	Reducir las barreras de acceso a los servicios integrales de asistencia social, favoreciendo el desarrollo de las personas en situación de vulnerabilidad.		2	2.7	Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.		
1.6	Programa de capacitación permanente para el adulto y el adulto mayor	T1	6.1	Promover el conocimiento en materia de derechos humanos a fin de fortalecer la protección de todos los derechos humanos de todas las personas.			2	2.1	Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.		
1.7	Programa Municipal de Salud	1	1.2	Mejorar la calidad de los servicios de salud otorgados a la población en seguridad social para incrementar su calidad y esperanza de vida.			2	2.7	Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.		
1.8	Programa Municipal de Protección de Mujeres, Niños y Adolescentes	1	1.6	Reducir las barreras de acceso a los servicios integrales de asistencia social, favoreciendo el desarrollo de las personas en situación de vulnerabilidad.			2	2.1	Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.		
1.9	Programa de Fortalecimiento a la Educación	1	1.3	Ampliar la cobertura educativa mediante infraestructura suficiente y adecuados recursos docentes y programas de apoyo, garantizando equidad en los diferentes niveles educativos			2	2.3	Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.		
1.1	Programa Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	T1	6.2	Garantizar la igualdad sustantiva de género asegurando una vida libre de violencia para todas las mujeres, adolescentes y niñas.			T1	1.1	Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.		
1.11	Programa Municipal de Juventud	T1	6.4	Garantizar el respeto y goce de los derechos de la juventud veracruzana, asegurando su desarrollo integral.			2	2.4	Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.		
1.12	Programa Municipal de Participación Ciudadana	4	4.2	Implementar programas de prevención del delito y acción conjunta a fin de incrementar la confianza ciudadana en las autoridades de seguridad pública.			1	1.1	Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.		
1.13	Programa Municipal de Atención Ciudadana	5	5.5	Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos del Estado bajo un enfoque digital, facilitando la vinculación entre el Gobierno y las y los veracruzanos.			1	1.1	Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.		
1.14	Programa de Inclusión Social	T1	6.1	Promover el conocimiento en materia de derechos humanos a fin de fortalecer la protección de todos los derechos humanos de todas las personas.			1	1.2	Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.		



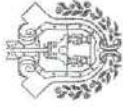
Desarrollo Económico	2.1	Programa Municipal de Regulación y Atención al Comercio	2	2.1	Potenciar las ventajas competitivas del Estado de Veracruz a fin de incrementar la producción de los sectores industrial, comercial y portuario en la entidad.	3	3.9	Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respecto a su diversidad para crear prosperidad compartida.
	2.2	Programa de Desarrollo Económico y Turismo	2	2.3	Diversificar la oferta turística del Estado de Veracruz convirtiendo al sector en un motor de desarrollo equilibrado y sustentable.	3	3.11	Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.
	2.3	Veracruz Ciudad Portuaria	2	2.1	Potenciar las ventajas competitivas del Estado de Veracruz a fin de incrementar la producción de los sectores industrial, comercial y portuario en la entidad.	3	3.10	Promover el desarrollo de las cadenas de provisión para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.
	2.4	Identidad Portuaria	2	2.1	Potenciar las ventajas competitivas del Estado de Veracruz a fin de incrementar la producción de los sectores industrial, comercial y portuario en la entidad.	3	3.10	Promover el desarrollo de las cadenas de provisión para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.
	2.5	Fomento al Comercio Exterior	2	2.1	Potenciar las ventajas competitivas del Estado de Veracruz a fin de incrementar la producción de los sectores industrial, comercial y portuario en la entidad.	3	3.10	Promover el desarrollo de las cadenas de provisión para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.
	2.6	Apoyo al Campo	2	2.2	Desarrollar proyectos estratégicos agropecuarios y pesqueros, que permitan atender prioritariamente a las y los pequeños y medianos productores del Estado, generando condiciones que mejoren sus niveles de producción y rentabilidad.	3	3.4	Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
	2.7	Modernización y Actualización Castañal	5	5.1	Fortalecer la recaudación y fiscalización a fin de incrementar los ingresos del Estado.	1	1.4	Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.

Seguridad Ciudadana	3.1	Programa Protección civil	4	4.4	Implementar políticas efectivas de prevención, preparación y auxilio para la protección de la población y sus bienes, con un enfoque regionalizado y de derechos humanos.	2	2.2	Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.
	3.2	Prevención del Delito y Vinculación ciudadana	4	4.2	Implementar programas de prevención del delito y acción conjunta a fin de incrementar la confianza ciudadana en las autoridades de seguridad pública.	1	1.5	Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
	3.3	Profesionalización y Fortalecimiento de los cuerpos de seguridad pública Municipal.	4	4.2	Implementar programas de prevención del delito y acción conjunta a fin de incrementar la confianza ciudadana en las autoridades de seguridad pública.	1	1.5	Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
	3.4	Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	4	4.3	Fortalecer la prevención, inteligencia y coordinación entre los tres niveles de Gobierno a fin de reducir los índices delictivos.	1	1.5	Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
	3.5	Modelo de Proximidad Ciudadana	4	4.2	Implementar programas de prevención del delito y acción conjunta a fin de incrementar la confianza ciudadana en las autoridades de seguridad pública.	1	1.5	Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
	3.6	Educación Vial	4	4.1	Fortalecer la relación entre el Gobierno y la sociedad a fin de atender de manera efectiva los conflictos sociales y políticos al interior del Estado.	3	3.7	Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.
	3.7	Ingeniería Vial	4	4.1	Fortalecer la relación entre el Gobierno y la sociedad a fin de atender de manera efectiva los conflictos sociales y políticos al interior del Estado.	3	3.7	Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.
	3.8	Pavimentos	4	4.1	Fortalecer la relación entre el Gobierno y la sociedad a fin de atender de manera efectiva los conflictos sociales y políticos al interior del Estado.	3	3.7	Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.
	3.9	Tránsito Municipal	4	4.1	Fortalecer la relación entre el Gobierno y la sociedad a fin de atender de manera efectiva los conflictos sociales y políticos al interior del Estado.	3	3.7	Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.
	3.1	Gobernabilidad Democrática	4	4.1	Fortalecer la relación entre el Gobierno y la sociedad a fin de atender de manera efectiva los conflictos sociales y políticos al interior del Estado.	1	1.1	Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.



4.1	Programa de Regularización de Colonias	1	1.1	Reducir la pobreza en el Estado priorizando a la población menos favorecida	2	2.9	Conducir con financiamiento en el desarrollo y construcción de vivienda adecuada, apoyando programas de vivienda popular y priorizando diseños, sistemas constructivos y materiales sustentables, asegurando su integración al ordenamiento territorial.
4.2	Programa Permanente de Entrega de Escrituras	1	1.1	Reducir la pobreza en el Estado priorizando a la población menos favorecida	2	2.9	Conducir con financiamiento en el desarrollo y construcción de vivienda adecuada, apoyando programas de vivienda popular y priorizando diseños, sistemas constructivos y materiales sustentables, asegurando su integración al ordenamiento territorial.
4.3	Programa para Regular y supervisar la conservación, administración, buen uso, crecimiento, conducción, distribución e infraestructura que integra el Sistema Metropolitano de Agua	3	3.2	Mejorar e incrementar la infraestructura pública y su equipamiento, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida de la población	4	4.6	Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.
4.4	PRODEAGUA Corlito	3	3.2	Mejorar e incrementar la infraestructura pública y su equipamiento, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida de la población	4	4.6	Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.
4.5	Programa Municipal de Infraestructura	3	3.2	Mejorar e incrementar la infraestructura pública y su equipamiento, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida de la población	2	2.10	Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.
4.6	Programa de Desarrollo Urbano	3	3.2	Mejorar e incrementar la infraestructura pública y su equipamiento, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida de la población	2	2.10	Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.
4.7	Programa de Mantenimiento, Limpieza y Rehabilitación de Parques	3	3.2	Mejorar e incrementar la infraestructura pública y su equipamiento, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida de la población	2	2.10	Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.
4.8	Programa de Protección al Ambiente y Bienestar Animal	2	2.4	Implementar acciones de conservación, restauración y sanción garantizando el desarrollo sostenible con enfoque de riesgos a los impactos del cambio climático.	4	4.5	Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.
4.9	Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal	2	2.4	Implementar acciones de conservación, restauración y sanción garantizando el desarrollo sostenible con enfoque de riesgos a los impactos del cambio climático.	4	4.3	Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia dinámica mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
4.1	Programa Permanente de Saneamiento	3	3.2	Mejorar e incrementar la infraestructura pública y su equipamiento, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida de la población	2	2.10	Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.
4.11	Mejoramiento de la Imagen Urbana	3	3.2	Mejorar e incrementar la infraestructura pública y su equipamiento, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida de la población	2	2.10	Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.
4.12	Basura Cero	2	2.4	Implementar acciones de conservación, restauración y sanción garantizando el desarrollo sostenible con enfoque de riesgos a los impactos del cambio climático.	4	4.3	Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia dinámica mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
4.13	Ciudad Iluminada	3	3.2	Mejorar e incrementar la infraestructura pública y su equipamiento, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida de la población	4	4.3	Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia dinámica mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
4.14	Mantenimiento a la infraestructura Municipal	3	3.2	Mejorar e incrementar la infraestructura pública y su equipamiento, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida de la población	2	2.10	Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.
4.15	Abastecimiento del Riego de Contribuciones Municipales	5	5.1	Fortalecer la recaudación y fiscalización a fin de incrementar los ingresos del Estado.	1	1.4	Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
4.16	Gestión Financiera	5	5.2	Implementar un mayor control del gasto público ordenado y centralizado a fin de conseguir un presupuesto basado en resultados.	1	1.4	Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.

Infraestructura y Sostenibilidad



4.17	Presdial	5	5.1	Fortalecer la recaudación y fiscalización a fin de incrementar los ingresos del Estado.	1	1.4	Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de autoridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
4.18	Programa Anual de Auditoría	5	5.4	Combatir la corrupción y la impunidad a fin de mejorar la percepción y confianza de la ciudadanía veracruzana para con su Gobierno.	1	1.3	Enmendar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
4.19	Programa de Control Interno	5	5.4	Combatir la corrupción y la impunidad a fin de mejorar la percepción y confianza de la ciudadanía veracruzana para con su Gobierno.	1	1.3	Enmendar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
4.2	Gestión Administrativa	5	5.5	Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos del Estado bajo un enfoque digital, facilitando la vinculación entre el Gobierno y las y los veracruzanos.	1	1.4	Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de autoridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
4.21	Programa Municipal	5	5.4	Combatir la corrupción y la impunidad a fin de mejorar la percepción y confianza de la ciudadanía veracruzana para con su Gobierno.	T2	2.2	Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.
4.22	Apoyo Ciudadano en Materia Legal	6	6.1	Promover el conocimiento en materia de derechos humanos a fin de fortalecer la protección de todos los derechos humanos de todas las personas.	1	1.3	Enmendar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
4.23	Apoyo Jurídico a la Función Pública	6	6.1	Promover el conocimiento en materia de derechos humanos a fin de fortalecer la protección de todos los derechos humanos de todas las personas.	1	1.3	Enmendar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
4.24	Registro e Identificación de Población	5	5.5	Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos del Estado bajo un enfoque digital, facilitando la vinculación entre el Gobierno y las y los veracruzanos.	T2	2.1	Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los órdenes de gobierno.
4.25	Programa de Desarrollo Archivístico	5	5.4	Combatir la corrupción y la impunidad a fin de mejorar la percepción y confianza de la ciudadanía veracruzana para con su Gobierno.	T2	2.2	Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.
4.26	Transparencia y Acceso a la Información	5	5.5	Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos del Estado bajo un enfoque digital, facilitando la vinculación entre el Gobierno y las y los veracruzanos.	1	1.3	Enmendar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
4.27	Programa de Modernización e Innovación Tecnológica	5	5.5	Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos del Estado bajo un enfoque digital, facilitando la vinculación entre el Gobierno y las y los veracruzanos.	3	3.8	Promover proyectos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y la provisión de servicios, asegurando certeza jurídica, técnica y financiera, con el objetivo de ampliar la conectividad a toda la población.
4.28	Programa Municipal de Gobierno Abierto	5	5.5	Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos del Estado bajo un enfoque digital, facilitando la vinculación entre el Gobierno y las y los veracruzanos.	T2	2.2	Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.
4.29	Programa de Mejora Regulatoria	5	5.5	Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos del Estado bajo un enfoque digital, facilitando la vinculación entre el Gobierno y las y los veracruzanos.	T2	2.1	Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los órdenes de gobierno.
4.3	Programa de Mejora de la Gestión Pública	5	5.4	Combatir la corrupción y la impunidad a fin de mejorar la percepción y confianza de la ciudadanía veracruzana para con su Gobierno.	T2	2.2	Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.
4.31	Comunicación Institucional	5	5.6	Realizar campañas de difusión sobre las acciones, programas de apoyo y situaciones de emergencia, vinculando a la población con su Gobierno.	1	1.1	Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
4.32	Gestión Gubernamental	5	5.5	Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos del Estado bajo un enfoque digital, facilitando la vinculación entre el Gobierno y las y los veracruzanos.	3	3.8	Promover proyectos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y la provisión de servicios, asegurando certeza jurídica, técnica y financiera, con el objetivo de ampliar la conectividad a toda la población.



Sociedad y Cultura	5.1	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	1	1.5	Promover la identidad de los grupos culturales del Estado asegurando la preservación del patrimonio cultural.	2	2.5	Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
	5.2	Programa Deportivo Municipal	1	1.4	Fortalecer los procesos de acompañamiento académico, estrategias de inclusión y modelos educativos flexibles para reducir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal.	2	2.3	Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.
	5.3	Orquestando Cuncita	1	1.5	Promover la identidad de los grupos culturales del Estado asegurando la preservación del patrimonio cultural.	2	2.5	Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.

Representación Gráfica de la Alineación en el Marco del Sistema Nacional de Planeación
Fuente: Elaboración Propia, a partir del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo

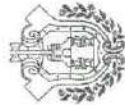
Para la elaboración de la presente alineación se considero la estructura del Plan Veracruzano de Desarrollo 2025 -2030 y el Plan Nacional de Desarrollo, cuya estructura es la siguiente:

Ejes del Plan Veracruzano de Desarrollo

- I. Veracruz con Bienestar y Humanismo
- II. Veracruz con Economía y Sustentabilidad
- III. Veracruz con Infraestructura y Movilidad
- IV. Veracruz con Gobernanza y Seguridad
- V. Un Gobierno Honesto, Transparente y Digital
- T1. Un Gobierno de Derechos, Inclusivo y Participativo

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo

- I. Gobernanza con justicia y participación ciudadana
- II. Desarrollo con bienestar y humanismo
- III. Economía moral y trabajo
- IV. Desarrollo sustentable
- T1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
- T2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
- T3. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas



Alineación a la Agenda 2030: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025				Agenda 2030: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Eje	Número de Programa	Nombre del Programa	Objetivo	Meta	Descripción de la Meta
Desarrollo Social	1.1	Programa de Apoyo Alimentario Municipal	2	2.1	Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
	1.2	Sumando Juntos	8	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
	1.3	Mejoramiento a la Vivienda	1	1.4	Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
	1.4	Veracruz Regresa Contigo	4	4.1	Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
	1.5	Programa a Ver a Ver	3	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
	1.6	Programa de capacitación permanente para el adulto y el adulto mayor	8	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
	1.7	Programa Municipal de Salud	3	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
	1.8	Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	16	16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
	1.9	Programa de Fortalecimiento a la Educación	4	4.a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
	1.1	Programa Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	5	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
	1.11	Programa Municipal de Juventud	4	4.3	Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
	1.12	Programa Municipal de Participación Ciudadana	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	1.13	Programa Municipal de Atención Ciudadana	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	1.14	Programa de Inclusión Social	10	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

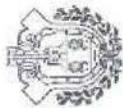




Desarrollo Económico	2.1	Programa Municipal de Regulación y Atención al Comercio	8	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
	2.2	Programa de Desarrollo Económico y Turismo	8	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
	2.3	Veracruz Ciudad Portuaria	8	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
	2.4	Identidad Portuaria	8	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
	2.5	Fomento al Comercio Exterior	8	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
	2.6	Apoyo al Campo	12	12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
Seguridad Ciudadana	2.7	Modernización y Actualización Catastral	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	3.1	Programa Municipal de Protección civil	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	3.2	Prevención del Delito y Vinculación ciudadana	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	3.3	Profesionalización y Fortalecimiento de los cuerpos de seguridad Pública Municipal	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	3.4	Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	3.5	Modelo de Proximidad Ciudadana	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	3.6	Educación Vial	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	3.7	Ingeniería Vial	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	3.8	Parquímetros	3	3.6	Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
	3.9	Tránsito Municipal	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	3.1	Gobernabilidad Democrática	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas



Infraestructura y Sostenibilidad	4.1	Programa de Regularización de Colonias	11	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	4.2	Programa Permanente de Entrega de Escrituras	11	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	4.3	Programa para Regular y supervisar la conservación, administración, buen uso, crecimiento, conducción, distribución e infraestructura que integra el Sistema Metropolitano de Agua	6	6.2	Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
	4.4	PRODEAGUA Contigo	6	6.1	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
	4.5	Programa Municipal de Infraestructura	11	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
	4.6	Programa de Desarrollo Urbano	11	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
	4.7	Programa de Mantenimiento, Limpieza y Rehabilitación de Parques	11	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
	4.8	Programa de Protección al Ambiente y Bienestar Animal	13	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
	4.9	Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal	13	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
	4.1	Programa Permanente de Bacheo	11	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
	4.11	Mejoramiento de la Imagen Urbana	11	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
	4.12	Basura Cero	11	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
	4.13	Ciudad Iluminada	7	7.b	Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
	4.14	Mantenimiento a la infraestructura Municipal	11	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
	4.15	Abatimiento del Rezago de Contribuciones Municipales	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	4.16	Gestión Financiera	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	4.17	Predial	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	4.18	Programa Anual de Auditoría	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	4.19	Programa de Control Interno	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas



4.2	Gestión Administrativa	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
4.21	Programa de Capacitación Municipal	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
4.22	Apoyo Ciudadano en Materie Legal	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
4.23	Apoyo Jurídico a la Función Pública	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
4.24	Registro e identificación de Población	10		
4.25	Programa de Desarrollo Archivístico	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
4.26	Transparencia y Acceso a la Información	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
4.27	Programa de Modernización e Innovación Tecnológica	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
4.28	Programa Municipal de Gobierno Abierto	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
4.29	Programa de Mejora Regulatoria	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
4.3	Programa de Mejora de la Gestión Pública	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
4.31	Comunicación Institucional	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
4.32	Gestión Gubernamental	16	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
5.1	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	8	8.9	Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
5.2	Programa Deportivo Municipal	3	3.4	Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
5.3	Orquestando Cumbia	4	4.3	Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

Sociedad y Cultura

Alineación a la Agenda 2030: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Fuente: Elaboración Propia a partir de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo y la Agenda 2030

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL

EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCXI

Xalapa-Enríquez, Ver., martes 27 de mayo de 2025

Núm. Ext. 210

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS POR LA LXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2025-2030, PRESENTADO A ESTA SOBERANÍA, POR LA C. GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y SE ORDENA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

folio 0789

PODER EJECUTIVO

PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2025-2030.

folio 0791

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO IV

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XLVII Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 21 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO; 18 FRACCIÓN LIX Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS POR LA LXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2025-2030, PRESENTADO A ESTA SOBERANÍA, POR LA CIUDADANA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y SE ORDENA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

TANYA CAROLA VIVEROS CHÁZARO
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

FELIPE PINEDA BARRADAS
DIPUTADO SECRETARIO
RÚBRICA.

Ver. 12 de Junio del 2025
R12/0237/2025

**OPINIÓN TÉCNICA
DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL
ANTECEDENTES**

El pasado día 11 de junio de 2025 se recibió el oficio número **EGOB-PM-PG-2025-69**, cuyo propósito es someter a consideración del Honorable Cabildo la inclusión como punto de acuerdo de la **Realineación del Plan Municipal de Desarrollo 2022–2025**, en cumplimiento con lo dispuesto en la **Ley de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, la cual establece en su artículo 39:

"El COPLADEB procederá a la revisión de los planes y programas municipales, con el propósito de emitir opinión respecto de su alineamiento con motivo de la actualización y ajustes al Plan Veracruzano de Desarrollo.

Al efecto, los municipios de la entidad deberán remitir al COPLADEB las adecuaciones a sus respectivos planes dentro del plazo de treinta días naturales posteriores a la modificación al Plan Veracruzano de Desarrollo, con sujeción a sus atribuciones constitucionales y legales."

En virtud de que el **Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030** fue publicado en la **Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 210, el martes 27 de mayo de 2025**, se procedió a la realineación correspondiente, anexando para tal fin los siguientes oficios de solicitud:

- Oficio **EGOB-PM-PG-2025-65**, dirigido a la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, para la Validación de Suficiencia Presupuestal.
- Oficio **EGOB-PM-PG-2025-66**, dirigido al M.A. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno.
- Oficio **EGOB-PM-PG-2025-67**, dirigido al Lic. Eduardo Capitaine Manterola, Director de Asuntos Legales, para Validación Jurídica.
- Oficio **EGOB-PM-PG-2025-68**, dirigido al Lic. Agustín Fonseca Cortés, Coordinador de Mejora Regulatoria, para la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR).

Asimismo, se recibieron las respuestas correspondientes mediante los siguientes oficios:

- Oficio **EGOB-TMV-TM-2025-1358**, que valida la Suficiencia Presupuestal a las modificaciones del PMD 2022–2025.
- Oficio **CM/OC/06/0841/2025**, que otorga el Vo. Bo. al oficio **EGOB-PM-PG-2025-66**.
- Oficio **EGOB-PM-MR-2025-157**, mediante el cual se otorga la **Exención de AIR 0025/2025**.
- Oficio **EGOB-DAL-DAL-2025-3024**, que valida jurídicamente las adecuaciones relativas a la alineación del PMD.
- Portada **Gaceta Oficial del Estado, Número Extraordinario 210, el martes 27 de mayo de 2025**

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Regiduría Décima Segunda, a través de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, cuenta con las atribuciones conferidas por las fracciones II y III del artículo 60 Quince de la **Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre**, así como por los artículos 46, 50 y 51 del **Reglamento de Sesiones de Cabildo**, para emitir la presente Opinión Técnica.

SEGUNDA. La propuesta de realineación del PMD fue elaborada por la Coordinación de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, en apego con la Regiduría Segunda a mi cargo; mediante el oficio **EGOB-PM-PG-2025-69**, con base en el artículo 39 de la **Ley de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** anteriormente citado.

TERCERA. La **realineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** es un proceso metodológico y estratégico que permite ajustar y actualizar el contenido del plan vigente, garantizando su pertinencia, coherencia y efectividad ante los desafíos actuales del municipio. Este proceso se sustenta en la articulación de políticas públicas de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), así como en su alineación con instrumentos globales como la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, promoviendo la transversalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el ámbito local.

La finalidad de esta realineación es que el gobierno municipal pueda responder con oportunidad y eficacia a las necesidades emergentes de la población, priorizando el bienestar colectivo, la equidad territorial y el uso eficiente de los recursos públicos, dentro del marco normativo vigente y bajo los principios de legalidad, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

Además, esta actualización técnica fortalece la planificación basada en resultados, facilita el seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales, y permite alinear las metas municipales con los planes y programas sectoriales superiores, aumentando la capacidad institucional del municipio para generar un impacto positivo y duradero en el desarrollo local.

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 39 de la **Ley de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, ya citado, el municipio está obligado a adecuar su Plan Municipal de Desarrollo tras la publicación del nuevo Plan Veracruzano de Desarrollo, remitiendo las modificaciones correspondientes al **COPLADEB** dentro del plazo legal de treinta días naturales, con respeto a sus atribuciones constitucionales y legales.

CONCLUSIONES

Una vez analizada la documentación remitida a esta Comisión por la Coordinación de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, se emite la presente Opinión Técnica en los términos en que fue presentada. Esta Comisión hace del conocimiento a la Coordinación de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria que la emisión de esta opinión **no exime de la responsabilidad en materia de cumplimiento normativo** en el ámbito de planeación.

Asimismo, se hace constar que la **facultad para autorizar la realineación del Plan Municipal de Desarrollo 2022–2025** recae en el **Honorable Cabildo**, en sesión formal y conforme a lo señalado en los fundamentos legales contenidos en este documento.

Por lo anterior, se remite la presente Opinión Técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con el propósito de que se incluya en el orden del día de la próxima **Sesión de Cabildo** el siguiente punto:

“DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA REALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025, CON EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2025-2030.”

ATENTAMENTE


LIC. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA
REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ





EGOB-SU-SU-2025-2450

Veracruz, Ver., Junio 12, 2025

Oficio: CHPM/ 0191/2025**Asunto:** El que se indica**MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS****SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ****PRESENTE**

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo, y al mismo tiempo, en atención a los oficios número TMV/0262/2025 EGOB-TMV-TM-2025-1361 de la plataforma cero papel, signado por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal y al oficio número DOPDU/ 1076 /2025, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respectivamente, y en términos de los artículos 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave; 19, 23 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave y 46 del Reglamento de Sesiones de Cabildo le solicito su amable intervención a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, las siguientes propuestas:

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE MAYO DEL 2025.

· DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2025.

· DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRESENTE ACTA, EN LA QUE SE AUTORIZAN LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente la siguiente documentación:

1) Oficio número TMV/0262/2025 EGOB-TMV-TM-2025-1361 de la plataforma cero papel, signado por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal.

2) Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Estados Financieros correspondientes al mes de Mayo 2025.

3) Oficio número DOPDU/1076 /2025, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

4) Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Estados de Obra correspondientes al mes de mayo 2025.

5) Respectivas Validaciones por el Órgano de Control Interno.

Sin otro particular al que referirme, agradezco anticipadamente la generosidad de su atención, reiterándome a sus apreciables órdenes.

**C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
CALDERON**

SÍNDICO ÚNICO

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
COMISIÓN DE

HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
VERACRUZ.

C. LUIS ENRIQUE BELTRAN

REGIDOR CUARTO

INTEGRANTES DE LA

HACIENDA Y PATRIMONIO

DEL H. AYUNTAMIENTO DE

Enviado por: **Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >**

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: jik421wnU2eqyfUbAtwS2FIBZl6nwt0Jqv7OisDvWRJvLZWlwAK8jrAYb3fW8AFIsPnl8fngByMdaaBGwfxECt1iLH3xYQuh8k3NswPUM51MF0wHQMVIKVu+XInmifA+2GOvo8/We7LsYVgahaXDrMv+XiF/vzVpyiMRpN23GtnYkT2lu74bxR/tRhNvD1nvT2OlgZOH+4UiGryXTBRbQvPNityfHAiYcp+etN3PBS8l2ToFMbTcV67jlkA0N/8kVMbCosGGneVVzlyPS8TcsQTgl5rNXwMlqPaM1J7Holj30VQR4AkKqFgPZ/F9mDqjZowJMbSHzmk4v4K6MeCw==

Fecha de emisión: 13-06-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: NUT5soy0EoWRBMWLX440kBehRJBk9k0BrLcyRI5ULDw9cyef52+jcE1rdGpaArtTl22Ite/0iA7aZvT2zX9OpULC85mtaRX+/yoXhAWf9pOAHSaKQAri/LOdT06+OkBGHRF7nuyku8f61CDn0d9/KzTverlqAn+mc9yf62efrFqSI5AzbR7iOxRPvgZr1Xsdd7nf3h/Acw+6ET50iMAlexDKnWkEUBe9VK9q46Jvvep7Ebdd7LMiRhEVjrmKc/irSfCNOjZo0G0QYurPNstJG2AMINqH3FhIA4zz8y5cNBcvXAedIS8E7zLrYpPxCOxhNO7+CMpmlyr2Mm5+d8Q==

Fecha de firma: 2025-06-13

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: OvjWnZQJMj7uDNfkqXGNQnoXa2oqMvLAypM3D+NbgNqL9rG537mtqS20xHSPz3zYh7plw6lrKANN10XTPb1LgRDf3lUgb6qTa0lsvlu9yWZ9+2yLpHN1VMezZp2K8HfTjGisJX3TBwM0mJBsAqehUoR1p3GHluBuvUG6VJ9iIL74aK5p+EjJlm59g4sHJ98DjskyndZaTL1O8i1Jp+s5Js1OG6xiG2GW81ltqxEGEu35tyKpVjZsG6GopKV74OFwq9I/DS9KxsOC7JhT6ikQztO/KnChHELnGK21MAhUVvoGx+U2d40fWghT+D9l4PNqJjDIEecGOMKPJe2DPvmDETA==

Fecha de firma: 2025-06-13



Oficio Núm. EGOB-TMV-TM-2025-1361

TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio Número TMV/0262/2025

H. Veracruz, Ver., 11 de junio del 2025

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
At'n: Señores Ediles
P r e s e n t e

Asunto: Estados Financieros

En cumplimiento a los Artículos 35, fracción VI y 72, fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como 269, fracción XI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave, envío a ustedes en tiempo y forma los Estados Financieros Armonizados que Incluyen el Corte de Caja del mes de **mayo del 2025** para su glosa preventiva, anexando los siguientes informes:

Información Contable y Presupuestal:

Estado de Situación Financiera
Estado de Actividades
Estado de Resultado Presupuestal
Estado Analítico de Ingresos
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Anexo 1
Anexo 2
Anexo 3
Anexo 4
Anexo 5

Corte de Caja

Es importante señalar que, una vez que se hayan revisado y se cuente con la aprobación del Honorable Cabildo, así como de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, los Estados Financieros se remitirán al Congreso del Estado, conforme la normatividad citada al inicio.

Agradezco la atención y revisión que sirvan dar al presente, reiterándoles mi mejor disposición de atender con rapidez cualquier información adicional que llegaran a necesitar.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES

TESORERA MUNICIPAL



Oficio No. EGOB-ODCI-TOCI-2025-6820

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Oficio Número CM/OC/06/0857/2025

Asunto: Se emite validación de Opinión Técnica

Actividad: 3.2.4.2

H. Veracruz, Ver., 11 de junio del 2025

**C.P. MANUEL RIVERA POLANCO.
SÍNDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ
PRESENTE.**

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y, en atención a su oficio **SU/4468/2025** remitido por la plataforma de Cero papel bajo el número **EGOB-SU-SU-2025-2438** con fecha 11 de junio de 2025, mediante el cual remiten los Estados Financieros, Armonizados que incluyen Corte de Caja del mes de Mayo de 2025 y la opinión técnica correspondiente, para su revisión y en su caso, validación, este Órgano de Control Interno **Valida**, en cuanto a su forma, la Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, aquí señalada, a efecto de continuar el trámite administrativo correspondiente.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p Archivo
MALCH/RMSP

Enviado por: Taurino Caamaño Quitano <contralor@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303030353130393333313535

Hash: jxdNGFTMV4nhLM8IMhVDPmaTFP/aFdKHaAbXE6CtvkwkGbu3uoMHP3FFx+i5unyEo1jmwf7PqORDzr5l3wB8M1JifRXuv5OpPmUOj9dE2KjF4Qec5mp4Tvu4tDV2pdI99+1mMFbjOXFUJWAacsKr6z3o/RpB8+PNNlwwNAIg7oEzbmlkcQ41fYpKxSHmxFMDhjmq+qn+v7pEtMiDbH9JGUaETIuDwTwij+mYr1ujpzYWhdkk45KOUWjcTLGbUB+E8QLM1hl6MXCMxZiBiEHIXwRvcNGZdZ2Uq9GIfgAr1RLsyMd5gdStxd5aWXEuYk894G3VP1awyh68JMxYvnA9w==

Fecha de emisión: 11-06-2025

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único <sindico@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303030353130363334363439

Hash: VNDaYU+kAaqxWpIN0Hm0lbJh2GIEwvVTonznR4+9izeoH66PJptv+5O7CR1vjHBPjqCrMnP4Xi5l6lemH1ePtvkgqxXpGnxmGHkr0qPxqInHkBtyxiD1RQQjX72tqKAwGTmpgkIq7i6hxc+AyBihikmTlihArwtPMeKLa2ikwBFnvPSAxkZ0+EMVxP5Q4s8bylPvXo+eulCMdbYtY8p430Ic8Ahed3Hv0eQLjkNZyt6etEef/sxXm0vLS4s9TVp6Boi4g1nBXDeBEetpmD94F3/9X5upKJxYDqh4Qxc3Jm/jFBie5hKqUOPm1dem4Dei7D+Qbl7/pMgZv5rvA5/oA==

Fecha de firma: 2025-06-12



EGOB-SU-SU-2025-2452

Veracruz, Ver. Junio 11, 2025.

Expediente: Estados Financieros Mayo 2025.

Asunto: Opinión Técnica (Of. CHPM/0191/2025).

**OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ,
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

ASUNTO:

ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE MAYO DEL 2025.

ANTECEDENTES:

En fecha 11 de Junio de 2025, se recibió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el oficio TMV/0262/2025 EGOB-TMV-TM-2025-1361 de la plataforma cero papel, signado por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual remite a esta Comisión de Hacienda, los Estados Financieros Armonizados, que incluyen el Corte de Caja del Mes de mayo del 2025.

CONSIDERACIONES

- La presente Comisión es competente para emitir esta Opinión Técnica en términos de lo establecido en los artículos 35 fracción VI, 39, 44 fracción IV y 45 fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 1, 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver.

FUNDAMENTO LEGAL

- Artículos 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción VI, 39, 44 fracción IV y 45 fracciones I, II, III y V y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269 fracción XI, 357 primer párrafo, 368 y demás relativos y aplicables del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave; 1, 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver.

CONCLUSIONES

PRIMERA. Conforme a lo establecido en el apartado de FUNDAMENTO LEGAL de la presente opinión técnica, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tiene por recibidos los Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de mayo del 2025, remitidos mediante oficio TMV/0262/2025 EGOB-TMVTM-2025-1361 de la

plataforma cero papel, signado por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, en los términos que fuera presentada por la servidora pública antes descrita

SEGUNDA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, hace del conocimiento de la titular de Tesorería Municipal, que la presente opinión técnica, no la exime de la responsabilidad respecto de la elaboración y revisión de los presentes Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de mayo del 2025, así como su presentación ante los entes públicos correspondientes, a través de los medios físicos o digitales, que la normativa establece para tal efecto, ya que es esa dependencia la directamente responsable de su planeación, elaboración, ejecución y seguimiento en total apego a la normatividad aplicable en materia financiera presupuestal, administrativa y de transparencia, por lo que recae en su titular, la realización de las gestiones necesarias para su seguimiento y presentación en términos de lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERA. Aunado a lo anterior, esta Comisión determina que la facultad para autorizar los presentes Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de mayo del 2025, corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos mencionados en el apartado de FUNDAMENTO LEGAL.

CUARTA. Por lo anterior, se remite la presente opinión técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluyan en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

a) **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE MAYO DEL 2025.**

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO INTEGRANTE DE LA

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO

MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN

REGIDOR CUARTO INTEGRANTE DE LA

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO

MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: MsaTWogv/3ES9HRFZg3xBV0mksXF06a53pS2WYrF6dvv1g+yvp/1HNze2Ct0lyR4YJIXvwNwLHm4ThrGWFaP+3Renz69a/0ETftfJIBE3H20I4xGt3oyn4LacJ9V5rqmHmliqD15eY8AP5stnSDLE5qRAGSYYYhiTso/olMBRXv5cFT9r7cG04fllXw2+PftHAInv0jTDiFbc7qfo3wQl1yz5WzM+jfWKHzUoNgcpZCrARvHUBmFmFpgOOXQbX6u9YL67CbluhR6/jizWkcwfooWgibtD5Snhb7DtaYUBMULnso8IXJ1nstHYIA+92YHSyvgp05CaZdt8yo+velg==

Fecha de emisión: 13-06-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < Ibeltran@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: Cn4dh/OKZ+5C1k7h0UyJrRlXmSPo3rMyg+M+sarW0BK93rUbCprlGVW6+8IE5QBiZD308ukFoYYknLrrJKw/JGdriaq6iyXaF7uplYToYtfQPH51tt00ANuBWEu/6U11W2bMK/rUh+oF0YemDKPVRu8or7IM1cExkr0jCRQ/uMnMbu8WulvXKHh+GJCWekdkVP3f/kd34xi9yYdsmySk8cObTuejZCLUJS0ujw3h9feEBIb+HDO2dAihL5A33vznuegy3PFIC2HeMlplatZWtemi9Dqy4c4J0ZM+2vagC9MiKjOxW2j1QD9GcksoHUrYoWqhfr0V6U0yQHETH7PDg==

Fecha de firma: 2025-06-13

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: DmkL1gaOUZ+pou/an0FbbsGtoihqntSi+e+Wy/5Xnisz33gdaRtxXdiE+IVxV43+Vh+7Mg6kNGkkOVyVSy8f6XzdYfPamR3iT0YViq0altkzWkN7asSZXF6DMsE9/GrTDDRL+f8fBMKqzR552zTLC/I83Easlpqy5IK8kg2wluEoG8AlPpZ6Kc1Lj+at3Pr0KV/kaf64R/YjqjWHmH8At3cXN1mEyRjITaYxeP5wVH5I8MoPqoPkW02CO6ef1sOhBKlUs2DxdEfuqkBXk0EcGju5V0bKj/3s4IFwaiA3SJkb4MGG9vTtcCSGWm262ZHAy5qmRmesG5ErbHyahjv9w==

Fecha de firma: 2025-06-13



**VERA
CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. Veracruz, Ver., 10 de junio de 2025
Oficio: DOPDU/1076/2025
Asunto: Estados de Obra
del mes de mayo 2025,

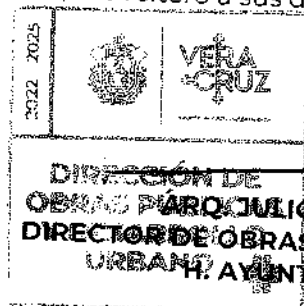
**COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.**

**C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SINDICO ÚNICO
C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON
REGIDOR CUARTO
PRESENTE**

Por este medio hago entrega a Usted, de los Estados de Obra, correspondientes al mes de mayo 2025, de los siguientes fondos:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN): 9 hojas. ✓
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF): 2 hojas. ✓
Fondo de Recursos Fiscales: 3 hojas. ✓
Fondo Convenio Zonas Arqueológicas 2024, 1 hoja. ✓
Fondo para Entidades Federativa y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos: 1 hoja. ✓
Fondo para Entidades Federativa y Municipios productores de Hidrocarburos Terrestres, 1 hoja. ✓
Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2024. 1 hoja. ✓
Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres 2024. 1 hoja. ✓
Fondo de Remanente de Participaciones Federales 2024: 1 hojas. ✓
Personalizados, para la Presidencia, Sindicatura Única, Secretaria del Ayuntamiento, Regiduría cuarta y Regiduría décimo segunda, firmados en original, para su inclusión en la próxima reunión de cabildo.

Sin otro particular, me reitero a sus distinguidas órdenes.



ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

Archivo/Minutario.
DOPDU/SUBDO/MRCM



EGOB-ODCI-TOCI-2025-6819

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Oficio Número: CM/OC/06/0859/20245

Asunto: Validación Estados de Obra Mayo

H. Veracruz, Ver., 11 de junio de 2025

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
PRESENTE.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y en atención al oficio EGOB-SU-SU-2025-2446, recibido el 11 de junio del 2025 por medio de la plataforma digital "CeroPapel" mediante el cual solicita la revisión y, en su caso validación de la Opinión Técnica y los Estados de Obra correspondientes al mes de mayo del 2025 a efecto de someter a la consideración del H. Ayuntamiento de Veracruz, en la próxima sesión del H. Cabildo.

Derivado de lo anterior, respecto a la opinión técnica relativa a los estados de obra correspondientes a los movimientos efectuados durante el mes de mayo del 2025, una vez realizado el análisis y revisión a los mismos, este Órgano de Control Interno no le ve inconveniente para continuar el trámite administrativo correspondiente.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

M.A TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p. Archivo
TCQ/larl

Enviado por: Taurino Caamaño Quitano <contralor@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130393333313535

Hash: VqEtgT060PAWddw+zNhHkVzdgShbi7z/ol8Z5Vap18PZfxJ/Bkt+PGzqdczcFiIKd+6qEUSKSW5JGs6d9ah22PherEML6rho8fj3ov+aM5DjZasxDg5QS3wt8uFp66cnAX36ajgg0sNh/C50orub7gCyJPtAsOY3ViqSnX0Qp/EK4ASWTNO/6xVVZOthwN8slFiKP9us99ijKkg1CLQJ3x+bMVWc+N9nKkRXJmfS4qWT6PiUmoq0JFCAdUDavqtMEZUCZD89YQ60vBf1WHogbqFE3aUTn1LEm6zkiyXu2U67x3BDW8ckSwqbl6I41Kp77bwWTaBLCzXD+1qN/nuYwg==

Fecha de emisión: 11-06-2025

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: HC+ELipTW+h2+kUQGml4Er72OUuXkX2xrhT8tRH++0SS03UFpZPewKZfSmwl5byzwQz+NOs6fSsbbHn/y0+Kj3Grip6cEqI+qpppKDLgC44/TBBGQW5/6T6KeWQW9pVqRQkof1w9qb7Yg76MvfbG6GTaQ0LW3gBE2p/+xgkvUX7cqDigrQF5swd39111ay92WmnNvbt/jkROFDCxIFbyY3Gd95jaWhKVvxW2Hy6kl9au2He8uuPldeBwDVfbpURCFmPDRYzBqP2fNqJK/gi0bTbZ9jE1OPx+010tYnU537PhL68dkLwPtr5FYXbnqHYbnCb0H+axmq8H4sBJqX5QPg==

Fecha de firma: 2025-06-12

Jefatura Técnica < jefaturatecnica@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



EJOB-SU-SU-2025-2451

Veracruz, Ver., Junio 11, 2025.

Expediente: Estados de obra del mes de **mayo 2025**.

Asunto: Opinión técnica (Of. CHPM/191/2025)

**OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ,
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

ASUNTO: ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE **MAYO** 2025.

ANTECEDENTES.

1. En fecha 11 de junio de 2025, se recibió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el oficio **DOPDU/1076/2025**, signado por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual remite, a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, **los Estados de Obra correspondientes al mes de mayo de 2025**, correspondientes a los siguientes fondos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FAISMUN**), Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUNDF**), Fondo de **Recursos Fiscales**, Fondo de **Remanente Participaciones Federales 2024**, Fondo **Convenio Zonas arqueológicas 2024**, Fondo **para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos**, Fondo **para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres**, **Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2024 y Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres 2024** del H. Ayuntamiento de Veracruz para su inclusión en la próxima sesión de Cabildo.

CONSIDERACIONES.

PRIMERA. La presente Comisión es competente para emitir la presente opinión técnica en términos de lo establecido en los artículos 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

SEGUNDA. Los Estados de Obra del mes de **mayo** de 2025 que remite el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante su oficio de referencia, reflejan los movimientos financieros que se realizaron en las obras que ejecuta el H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

En este sentido se refleja, en los Estados de Obra, los siguientes fondos **CON MOVIMIENTOS FINANCIEROS**:

a) **El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN);**

En este sentido se refleja, en los Estados de Obra, los siguientes fondos **SIN MOVIMIENTOS FINANCIEROS**:

a) **El Fondo Remanentes Participaciones Federales 2024**

b) **El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF);**

c) **El Fondo para Entidades Federativas y Municipio Productores de Hidrocarburos Marítimos**

d) **Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres**

e) **Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2024**

f) **Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres 2024**

g) **El Fondo de Recursos Fiscales;**

h) **Fondo Convenio Zonas arqueológicas 2024.**

FUNDAMENTOS LEGALES.

Artículos 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción VI, 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

CONCLUSIONES.

PRIMERA. Con fundamento en lo establecido en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES de la presente opinión técnica, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tiene por recibidos los Estados de Obra correspondientes al mes de **mayo** de 2025, mismos que fueran remitidos mediante el oficio **DOPDU/1076/2025**, signado por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, en los términos que fuera presentada por el servidor público antes descrito.

SEGUNDA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, hace del conocimiento de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como de la Tesorería Municipal, que la presente opinión técnica, no los exime de la responsabilidad respecto de la elaboración y revisión de los presentes Estados de Obra correspondientes al mes de **mayo** de 2025, así como su presentación ante los entes públicos correspondientes, a través de los medios físicos o digitales, que la normativa establece para tal efecto, ya que son estas dependencias las directamente responsables de la planeación, elaboración, ejecución y seguimiento de la obra pública (Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano), así como el control presupuestal (Treasurería Municipal), en total apego a la normatividad aplicable en materia

de obra, administrativa, financiera, presupuestal, fiscalización, rendición de cuentas y de transparencia, por lo que recae en sus titulares, la realización de las gestiones necesarias para su seguimiento y presentación en términos de lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERA. Aunado a lo anterior, esta Comisión determina que la facultad para autorizar los Estados de Obra correspondientes al mes de **mayo** de 2025, corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos mencionados en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES.

CUARTA. Por lo anterior, se remite la presente opinión técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

a) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE **MAYO** DE 2025.

ATENTAMENTE

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN
REGIDOR CUARTO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: jVnP3BQ4rTXz9YhAYKP9r8/CPYgeAiiBAWEs5RZGrh8NWvUYOpeaa0z12+rmxllJfYmmj88yr+TutYLDZ3oJlvjA6Yx2ftqbQlRcHG+tMVrxEylWhxXjK303xGEwGxebeID+V6plyJn7NQG+pv+PdFckLn
BWLmi9k9RKoK5sn0P95e8PRyfywMEjWqcd6H7/J5LzX4UGATasNhyOjrp7MrTOIVkwGouNafZwsGNbLSvL2hFeTmxdkVa2wDLLkRe1WbHSdvWPzsU12JrwgGBTp4QY9Fo8e/Utniq8GQJwRf5Z0DV+BIQW
JVAn3ld0XPIUGulPR/zWKnmfy5KCjwB5Q==

Fecha de emisión: 13-06-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < Ibeltran@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: xtlF2MgwjeGW8mN68FKFFRnNBHSC TSAEXYWsv0avczGXj7oe2QlQvSbE+B9HmGyyiBZ5MyS/B5zYShu3IM9Kp6fmTyh7SU4AKbc9JoO2tk1i8+vAuKVUOZz6XCusWHFKt1GQiBplM8b9
Qq+duSpDLRds5reGNvTDXfwOT2ckOBBJPnBF7e4H6X7ii1CLqD5pUF/hmnBgdDYU/QAANoBOiZ4yaGh6pUdheRg1AJEot4rECv8P+NtgBZyp3ZHRu3Zeub/qnTGtsTARgDkUoQNVh7InXqp5TdAyqq
CqTk6fuRBEsbPWU9awgGO8GFxu7dRTnZxpTKoUt3zFj0x0957n4w==

Fecha de firma: 2025-06-13

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: LotPJBkrNvxiaMLHggDwsR8W86WOEnsl8yLEYPKbvqAIBft4FXqH5RV/5xFQa+Nj0NQ7qzBM9DkpdG7AkEL/fcKc+9dXLEbS5N/Fklgm1COMLnQUg99Q7Jqt/2/DO+cwDFS0mE3bifwt5F
MfZGDBB/7oYUieN5nl3AtQpnWKtooD2g9zUCugjGHROp4KfUITpMMBrhWMSqiSli4TpF/TDwprnvT9SR7wlSNtKNtabY8MAkcD9iLLDmoTv0wlg51VvTVjvPmxn2PMpsWBg+832cAro9h3uYJhz9bD
HeZkIAGnOosZ4YLcWZRMmd5+3AsZ8OfNvola4gHtEDni8Yi5Q==

Fecha de firma: 2025-06-13